



RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DEL AÑO 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN A REMITIR POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LA "ORDEN EHA/1021/2007, DE 13 DE ABRIL, POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008".

La Orden EHA/1021/2007, de 13 de abril, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, establece en su apartado 7.3 que las Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles Estatales y otras entidades del sector público empresarial cumplimentarán y remitirán a la Dirección General de Presupuestos, a través de la Oficina Presupuestaria del Departamento ministerial del que dependan y antes del 10 de julio del año 2007, sus propuestas de Presupuestos de Explotación y de Capital, previstos en el artículo 64 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, acompañados de la Memoria explicativa de sus contenidos, la ejecución de los presupuestos del ejercicio anterior y la previsión de la ejecución de los del ejercicio corriente.

Con independencia de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en dicha Orden Ministerial, las sociedades y entidades que integran el sector público empresarial remitirán, asimismo, una descripción de las inversiones que se vayan a realizar en el ejercicio, con expresión de los objetivos que se pretenden conseguir. Del mismo modo, deberán remitir un anexo de sus proyectos de inversión regionalizados por provincias, con indicación del año en que se inicia el proyecto.

Estas entidades remitirán, en su caso, sus Programas de Actuación Plurianual, a que se refiere el artículo 65 de la Ley General Presupuestaria, conjuntamente con sus Presupuestos de Explotación y de Capital. Los Programas de Actuación Plurianual reflejarán los datos económicos-financieros previsionales para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, según las líneas estratégicas y objetivos definidos para cada entidad.



Por otra parte, el apartado 7.4. dispone que las Fundaciones del Sector Público Estatal remitirán, a través del Departamento ministerial al que estén adscritas, y antes del 10 de julio de 2007, sus propuestas de Presupuestos de Explotación y de Capital, acompañados de la memoria explicativa de sus contenidos, la ejecución de los presupuestos del ejercicio anterior, la previsión de la ejecución de los del ejercicio corriente, y la descripción de sus inversiones públicas con el anexo de su regionalización por provincias a que se refiere el punto 7.3 de la Orden.

Asimismo, la Orden determina, en su apartado 7.5, que los Fondos a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria remitirán, a través de la Oficina Presupuestaria del Departamento ministerial del que dependan y antes del 10 de julio de 2007, sus propuestas de Presupuestos de Explotación y de Capital, acompañados de la memoria explicativa de sus contenidos, la ejecución de los presupuestos del ejercicio anterior y la previsión de la ejecución de los del ejercicio corriente.

La Disposición Final Tercera de la Orden Ministerial, antes citada, autoriza a la Dirección General de Presupuestos para establecer los formatos de la documentación a la que se hace referencia en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 de la propia Orden.

La determinación de los formatos de los Presupuestos de Explotación y de Capital y de los Programas de Actuación Plurianual para el año 2008 debe efectuarse de conformidad con el contexto legal definido por la citada Orden Ministerial de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 y por la Ley General Presupuestaria, especialmente por sus artículos 64 a 67 relativos a dichos documentos.

La existencia del marco legal derivado del Plan General de Contabilidad y las disposiciones que lo desarrollan proporciona unas evidentes ventajas a la hora de fijar unos modelos de estados financieros y, por tanto, resulta procedente adoptar unos formatos de los estados financieros correspondientes a los Presupuestos de Explotación y de Capital basados en los modelos de las cuentas anuales definidos por el Plan General de Contabilidad.

Dadas las particularidades contables de las entidades de crédito y entidades de seguros, se incluyen unos formatos personalizados para las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Estatales que tengan estos caracteres, basándose en los modelos establecidos en la circular número 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados



financieros, y en el Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, respectivamente.

Asimismo, considerando las especificidades de los estados financieros y de la contabilidad de las Fundaciones del Sector Público Estatal, se proporcionan unos formatos individualizados para dichas Entidades, a partir de los modelos determinados en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Igualmente, teniendo en cuenta las peculiaridades de las rúbricas y normas propias de la elaboración de los estados financieros de los grupos de sociedades, se determinan unos formatos específicos para la presentación de los Presupuestos de Explotación y de Capital consolidados, según los modelos de cuentas anuales consolidadas establecidos en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

Del mismo modo, tomando en consideración las peculiaridades de carácter económico financiero y del régimen contable de los fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúe mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado, a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se recogen unos formatos concretos para los citados Fondos, en línea con los modelos establecidos en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a dichos Fondos.

En consecuencia, haciendo uso de la citada autorización, se resuelve lo siguiente:



1.- La documentación a remitir, por las Entidades Públicas Empresariales y las Sociedades Mercantiles Estatales que no tengan carácter de entidades financieras de crédito o de seguros y por las Entidades del Sector Público Estatal que adaptan su estructura presupuestaria a la de éstas, estará integrada por los Presupuestos de Explotación y de Capital, el Programa de Actuación Plurianual y estados financieros complementarios, con la estructura y contenido recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo I a esta Resolución.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

Presupuesto de Explotación y Programa de Actuación Plurianual (Cuenta de Resultados)	P08-G.1 (A, B y C) y G.2 (A y B)
Presupuesto de Capital y Programa de Actuación Plurianual (Cuadro de Financiación)	P08-G.4 (A y B) y G.5 (A, B y C)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Estados financieros Complementarios: Variación del Capital Circulante y Balance)	P08-G.6, G.7 (A, B y C) y G.9 (A y B)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Datos complementarios: Personal)	P08-G.8
Memoria de los Presupuestos de 2006 (liquidación)	P08-G.10
Memoria de los Presupuestos de 2007 (avance)	P08-G.11
Memoria de los Presupuestos del 2008 y del Programa de Actuación Plurianual (previsión)	P08-G.12 (A, B y C)
Regionalización de inversiones	P08-G.13 (A y B)
Financiación de la UE	P08-G.14



2.- La documentación a remitir por las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Estatales que tengan el carácter de entidades financieras de crédito, estará integrada por los Presupuestos de Explotación y Capital, el Programa de Actuación Plurianual y estados financieros complementarios, con la estructura y contenido recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo II a esta Resolución.

	<u>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</u>
Presupuesto de Explotación y Programa de Actuación Plurianual (Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	P08-FC.1(A, B y C)
Presupuesto de Capital y Programa de Actuación Plurianual (Estados de Flujos de Efectivo)	P08-FC.4(A, B, C, D y E)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Información complementaria)	P08-FC.8
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Estados financieros Complementarios: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Balance)	P08-FC.5 (A y B), FC.7 (A, B y C), FC.9 (A, B, C y D)
Memoria de los Presupuestos de 2006 (liquidación)	P08-FC.10
Memoria de los Presupuestos de 2007 (avance)	P08-FC.11
Memoria de los Presupuestos del 2008 y del Programa de Actuación Plurianual (previsión)	P08-FC.12 (A, B y C)
Regionalización de inversiones	P08-FC.13 (A y B)
Financiación de la UE	P08-FC.14

3.- La documentación a remitir por las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Estatales que tengan el carácter de entidades financieras de seguros, estará integrada por los Presupuestos de Explotación y Capital, el Programa de Actuación Plurianual y estados financieros complementarios, con la estructura y contenido recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo III a esta Resolución.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

Presupuesto de Explotación y Programa de Actuación Plurianual (Cuenta de Resultados)	P08-FS.1 (A, B y C), FS.2 (A, B y C), FS.3 (A y B) y FS.4
Presupuesto de Capital y Programa de Actuación Plurianual (Cuadro de Financiación)	P08-FS.6
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Estados financieros Complementarios: Balance)	P08-FS.7 (A, B y C) y FS.9 (A y B)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Datos complementarios: Personal)	P08-FS.8
Memoria de los Presupuestos de 2006 (liquidación)	P08-FS.10
Memoria de los Presupuestos de 2007 (avance)	P08-FS.11
Memoria de los Presupuestos del 2008 y del Programa de Actuación Plurianual (previsión)	P08-FS.12 (A, B y C)
Regionalización de inversiones	P08-FS.13 (A y B)
Financiación de la UE	P08-FS.14



4.- La documentación a remitir por las Fundaciones del Sector Público Estatal estará integrada por los Presupuestos de Explotación y de Capital y estados financieros complementarios, con la estructura y contenido recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo IV a esta Resolución.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

Presupuesto de Explotación (Cuenta de Resultados)	P08-FE.1 (A, B, C y D), FE.2 (A, B, C y D)
Presupuesto de Capital (Cuadro de Financiación)	P08-FE.4 (A y B), FE.5 (A, B y C)
Estados financieros complementarios (Variación del Capital circulante y Balance)	P08-FE.6, FE.7 (A, B y C) y FE.9 (A y B)
Datos complementarios (Personal)	P08-FE.8
Memoria de los Presupuestos del 2006 (liquidación)	P08-FE.10
Memoria de los Presupuestos del 2007 (avance)	P08-FE.11
Memoria de los Presupuestos del 2008 (previsión)	P08-FE.12
Regionalización de inversiones	P08-FE.13 (A y B)
Financiación de la UE	P08-FE.14

5.- Las entidades que deban elaborar los Presupuestos de Explotación y de Capital que posean, directa o indirectamente, la mayoría de capital social de una o varias sociedades mercantiles estatales podrán presentar sus Presupuestos de Explotación y de Capital y, en su caso, sus Programas de Actuación Plurianual de forma consolidada con dichas Sociedades Mercantiles Estatales, relacionando las sociedades objeto de presentación consolidada. Esta norma no se aplicará a aquellas Sociedades Mercantiles Estatales que, a su vez, estén participadas mayoritariamente, de forma directa o indirecta, por otra entidad que deba elaborar los Presupuestos de Explotación y de Capital. Deberán presentar, en todo caso, el Presupuesto de Explotación y de Capital y, en su caso, el Programa de Actuación Plurianual de forma individualizada las entidades que no sean Sociedades Mercantiles Estatales, así como, dentro de éstas, las que soliciten con cargo a los Presupuestos Generales del Estado subvenciones de explotación o capital u otra aportación de cualquier naturaleza. Si en un mismo grupo de empresas existiesen entidades de crédito y de seguros y otras que no lo fuesen, deberán consolidarse por separado.



6.- La documentación a remitir en el caso de la presentación de estados financieros consolidados, por las Entidades que no tengan carácter de entidades financieras de crédito o de seguros, estará integrada por los Presupuestos de Explotación y Capital y estados financieros y documentos complementarios y, en su caso, los Programas de Actuación Plurianual con la estructura y contenido recogidos en los siguientes estados y documentos detallados en el Anexo V a esta Resolución.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

Presupuesto de Explotación y Programa de Actuación Plurianual (Cuenta de Resultados)	P08-G.(C).1 (A, B y C) y G.(C).2 (A y B)
Presupuesto de Capital y Programa de Actuación Plurianual (Cuadro de Financiación)	P08-G.(C).4 (A y B) y G.(C). 5 (A y B)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Estados financieros Complementarios: Variación del Capital circulante y Balance)	P08-G.(C).6, G.(C).7 (A y B) y G.(C).9 (A y B)
Presupuestos y Programa de Actuación Plurianual (Datos complementarios: Personal)	P08-G.(C).8
Memoria de los Presupuestos de 2006 (liquidación)	P08-G.(C).10
Memoria de los Presupuestos de 2007 (avance)	P08-G.(C).11
Memoria de los Presupuestos del 2008 y del Programa de Actuación Plurianual (previsión)	P08-G.(C).12 (A, B y C)
Regionalización de inversiones	P08-G.(C).13 (A y B)
Financiación de la UE	P08-G.(C).14



7.- La documentación a remitir por los fondos a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria estará integrada por los Presupuestos de Explotación y de Capital y los estados financieros complementarios, con la estructura y contenido recogidos en los siguientes estados y documentos, que se detallan en el Anexo VI a esta Resolución.

	<u>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</u>
Presupuesto de Explotación (Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial)	P08-F.1 (A y B), F.2 (A y B)
Presupuesto de Capital (Estado de Flujos de Tesorería)	P08-F.3
Estados financieros complementarios (Balance)	P08-F.7 y F.9
Memoria de los Presupuestos del 2006 (liquidación)	P08-F.10
Memoria de los Presupuestos del 2007 (avance)	P08-F.11
Memoria de los Presupuestos del 2008 (previsión)	P08-F.12 (A y B)

8.- Las Entidades obligadas a presentar Presupuestos de Explotación y de Capital deberán remitir, además de los formatos indicados en los puntos anteriores, la ficha P08-P1 sobre personal, que se recoge en el Anexo VII a esta Resolución, si solicitan efectivos a través de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2008.

Madrid, 20 de abril de 2007.
EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: José Antonio Godé Sánchez

ANEXO I

**Fichas a cumplimentar por las Sociedades Mercantiles Estatales y las
Entidades Públicas Empresariales que no tengan el carácter
de Entidades Financieras de Crédito o Seguros**

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LAS
SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS
EMPRESARIALES QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE ENTIDADES
FINANCIERAS DE CRÉDITO O SEGUROS**

INSTRUCCIONES GENERALES

En primer lugar, se recuerda que cuando se presenten presupuestos consolidados de una Entidad y de su grupo de empresas participadas, directa o indirectamente, por ésta, deberán cumplimentarse según lo determinado en el Anexo V a esta Resolución.

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE que pertenezcan al sector administrativo.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

En la memoria de los Presupuestos y del Programa de Actuación Plurianual (PAP), se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras de la Entidad con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

FICHAS P08 - G. 1 -2- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. CUENTA DE RESULTADOS

Se aplicarán los criterios y principios contables que contiene el Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y en general los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

FICHAS P08 - G. 4 - 5 - PRESUPUESTO DE CAPITAL. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Con carácter general se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad, así como los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Concretamente, se aplicarán las reglas para la elaboración del Cuadro de Financiación que aparecen en la norma 8ª, del apartado I, Normas para la elaboración de las cuentas anuales, de la cuarta parte, cuentas anuales, del PGC.

Las distintas partidas que figuran en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos están basadas en el criterio del devengo, y no en el de cobro o pago correspondiente. Los desfases temporales que puedan existir entre devengos y entradas o salidas de caja quedarán reflejados en la "variación del capital circulante".

Subvenciones en capital

Corresponde a las subvenciones devengadas. Los desfases temporales que puedan existir entre devengo y cobro quedarán reflejados en la "variación del capital circulante".

Variaciones de las provisiones

Incluye la variación de las provisiones netas de inmovilizado del Presupuesto de Explotación (Fichas P08-G.1-2) y las provisiones netas para riesgos y gastos.

Diferencias de cambio netas de explotación

Es el saldo global de las distintas cuentas de diferencias de cambio incluidas en el Presupuesto de Explotación (Fichas P08 - G. 1 -2), es decir: las diferencias de cambio que figuran como gastos financieros (clave 1094), menos las que se incluyen en ingresos financieros (clave 2083).

FICHAS P08-G. 7 - 9 – PRESUPUESTOS. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. BALANCE

De igual forma, se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad, así como los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

FICHA P08-G.12C. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. PRESUPUESTOS

Esta ficha corresponde a la memoria oficial del Programa de Actuación Plurianual 2008-2010 de la Entidad.

La ficha cumplimentada deberá transmitirse informáticamente a la Dirección General de Presupuestos, junto con los datos de los estados financieros (fichas P08 – G.1 y 2, P08 – G.4 y 5 y P08 – G.7 y 9, etc.), incluidos los datos sobre el personal (ficha P08 – G.8), a través de la aplicación Financi@.

Su contenido está especificado en la propia ficha y consta de seis apartados:

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.
2. Objetivos principales.
3. Actuaciones.
4. Programa de inversiones.
5. Financiación.
6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa.

Se indicará la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en lo relativo al año 2008.

Para la cumplimentación de los puntos 3, 4 y 5 de la Memoria del PAP, se proporcionará información sobre los aspectos siguientes:

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Servicios exteriores

Se desglosarán los gastos por contratación de servicios externos que correspondan a actuaciones realizadas anteriormente a la citada contratación por personal propio de la Entidad.

Se indicarán los conceptos que representan individualmente un porcentaje superior al 20% del total de los gastos por servicios exteriores.

Gastos de establecimiento.

Si se prevé efectuar algún saneamiento de gastos de establecimiento activados, cargando el gasto correspondiente a una cuenta distinta de las de amortización, se indicará la cuantía del saneamiento y la rúbrica del DEBE a la que se ha cargado en la Cuenta de Resultados.

Subvenciones concedidas por la empresa.

En el caso de concesión de subvenciones de explotación por parte de la Entidad, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

Adquisiciones de inmovilizado financiero.

Respecto a la rúbrica “Adquisiciones de Inmovilizado. Inmovilizado financiero” perteneciente a las Aplicaciones de Fondos del Presupuesto de Capital, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al sector público estatal, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

Aportaciones de Capital.

Si se prevé recibir aportaciones de capital, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Financiación ajena a largo plazo.

Cuando se prevea obtener financiación ajena a largo plazo procedente del sector público estatal, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

Distribución de resultados.

Se informará sobre la de distribución de beneficios a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la distribución de resultados del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 07)	Ejercicio Presupuestado (Año 08)
Base de reparto:		
– Resultados, neto de impuestos		
– Remanente de ejercicios anteriores		
– Otros conceptos (especificar)		
Total		
Distribución:		
– Reserva legal		
– Reservas especiales		
– Reservas voluntarias		
– Remanente cuenta nueva		
– Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores		
– Dividendos		
– Otros conceptos (especificar)		
Total		

Se indicarán de forma desglosada los dividendos y otros repartos de beneficios detallando, en su caso, las cuantías y las entidades u órganos receptores de ellas.

Asimismo, se expresará si las aplicaciones previstas corresponden, en primer lugar, a entregas por los resultados del ejercicio anterior al que se presupuesta; en segundo lugar, a entregas a cuenta de los resultados del ejercicio que se presupuesta; y finalmente, a cargo de otros fondos propios.

FICHA P08-G. 13A REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

Deben figurar los proyectos de inversión regionalizados por provincias con indicación en cada subproyecto de si constituye una inversión nueva a iniciar en el 2008 o si el proyecto viene de otros ejercicios.

En esta ficha se recogerán todas las actuaciones de inversión real (material e inmaterial) que se propongan para el período 2008-2011. Asimismo, se incluirá la información relativa a la inversión prevista realizar en el año 2007 y la inversión realizada en 2006, aunque se trate de actuaciones sin gasto en el período 2008-2011. Igualmente, se recogerá la inversión real acumulada fin de 2005 de las actuaciones con gasto en al menos algún año del período 2006-2011.

Para su adecuada cumplimentación deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

(1) Inversión.

Los proyectos se relacionarán diferenciándose mediante un número de orden.

Descripción de la actuación inversora que se propone de tal modo que permita una idea exacta de su contenido.

La denominación de los proyectos susceptibles de obtener financiación de las Comunidades Europeas deberá coincidir en estas fichas y en todos aquellos documentos que se utilicen para su presentación a la Unión Europea.

(2) Características de la inversión.

Se consideran dos grupos:

- a) Corresponde a actuaciones con una finalidad concreta en el tiempo, y por tanto con un plazo de ejecución preestablecido. Son proyectos que, a estos efectos, presentan identidad propia.
- b) Corresponde a actuaciones de carácter permanente por referirse a inversiones repetitivas y continuadas. Son proyectos, a estos efectos, sin identidad.

A las primeras se les identificará con la letra A y a las segundas con la letra B.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, se seleccionará la opción “ENTIDAD PROPIA” para los proyectos del grupo A y la opción “SIN ENTIDAD” para los del grupo B.

(3) Tipo de proyecto.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

- A: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEAGA y FEADER.
- B: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEAGA y FEADER, a presentar en el 2008.
- Q: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEDER.
- R: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEDER, a presentar en el 2008.
- Y: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación del Instrumento Financiero de Cohesión.
- Z: Proyectos susceptibles de obtener financiación del Instrumento Financiero de Cohesión, a presentar en el 2008.

En el resto de proyectos esta casilla deberá permanecer en blanco. En el proceso grabación de los datos, mediante Financi@, para estos proyectos se seleccionará la opción “OTROS”.

(4) Año Inicial.

En general, se corresponderá con el primer año en que se produjo un gasto. En los proyectos de tipo B, no podrá ser anterior al año 2006. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año inicial coincidirá con el primero de estos años en que exista gasto.

(5) Año Final.

En general se corresponderá con el año previsto de terminación. En los supuestos de inversiones del tipo B, el año final coincidirá con el último para el que se prevea un gasto, sin que en ningún caso sea posterior al 2011. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año de finalización será el último de estos años en el que exista gasto.

(6) Regionalización

Se indicará si el proyecto es uniprovincial o pluriprovincial.

A los efectos de esta ficha, un proyecto será uniprovincial si afecta a un único código simple de la codificación del concepto “Provincia”, correspondiente a la columna (8) de esta ficha sobre inversiones, y siempre al mismo durante los ejercicios de 2006, 2007

y 2008. Se entenderá que un código de la codificación del concepto “Provincia” es simple (códigos 01 a 56 inclusive y 92 y 93) cuando se refiera a uno distinto de los correspondientes a varias provincias de una o más Comunidades Autónomas (códigos 80 a 90 inclusive).

Por exclusión, un proyecto será pluriprovincial cuando no sea uniprovincial.

Los proyectos uniprovinciales se identifican con la letra U y los pluriprovinciales con la letra P.

(7) Comunidad.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01 País Vasco	09 Comunitat Valenciana	17 Castilla y León
02 Cataluña	10 Aragón	18 Ceuta
03 Galicia	11 Castilla-La Mancha	19 Melilla
04 Andalucía	12 Canarias	90 Varias Comunidades
05 Principado de Asturias	13 Comunidad Foral de Navarra	92 Extranjero
06 Cantabria	14 Extremadura	93 No regionalizable
07 La Rioja	15 Illes Balears	
08 Región de Murcia	16 Comunidad de Madrid	

(8) Provincia.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01	Álava	14	Córdoba	27	Lugo
02	Albacete	15	A Coruña	28	Madrid
03	Alicante	16	Cuenca	29	Málaga
04	Almería	17	Girona	30	Murcia
05	Ávila	18	Granada	31	Navarra
06	Badajoz	19	Guadalajara	32	Ourense
07	Illes Balears	20	Guipúzcoa	33	Asturias
08	Barcelona	21	Huelva	34	Palencia
09	Burgos	22	Huesca	35	Las Palmas
10	Cáceres	23	Jaén	36	Pontevedra
11	Cádiz	24	León	37	Salamanca
12	Castellón	25	Lleida	38	Sta.Cruz de Tenerife
13	Ciudad Real	26	La Rioja	39	Cantabria
40	Segovia	80	Varias provincias de Andalucía		
41	Sevilla	81	Varias provincias de Aragón		
42	Soria	82	Varias provincias de Canarias		
43	Tarragona	83	Varias provincias de Castilla y León		
44	Teruel	84	Varias provincias de Castilla-La Mancha		
45	Toledo	85	Varias provincias de Cataluña		
46	Valencia	86	Varias provincias de Comunidad Valenciana		
47	Valladolid	87	Varias provincias de Extremadura		
48	Vizcaya	88	Varias provincias de Galicia		
49	Zamora	89	Varias provincias de País Vasco		
50	Zaragoza	90	Varias provincias de varias Comunidades		
55	Ceuta	92	Extranjero		
56	Melilla	93	No regionalizable		

(9) Coste total.

Proyecto de tipo A

Cuando se trate de actuaciones del Grupo A, se especificará en esta columna el coste total de la inversión, incluyendo los importes correspondientes a las anualidades anteriores o posteriores al Cuatrienio considerado (2008-2011).

De este modo, el coste total será la suma de: "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007", "Anualidades 2008-2011" y "Resto".

En los casos en que los proyectos de tipo A tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

Proyecto de tipo B

En este caso, el coste total es el resultado de sumar: "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007" y las "Anualidades 2008-2011".

En los casos en que los proyectos de tipo B tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

(10) Inversión acumulada al 31-12-05.

Proyecto de tipo A

Se consignará la cantidad global del gasto en todos los ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2005.

Proyecto de tipo B

En este caso, la columna figurará en blanco.

(11) Inversión real 2006.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión realizada en el ejercicio 2006, tanto para proyectos tipo A como B.

(12) Inversión prevista 2007.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión prevista realizar en el ejercicio 2007, tanto para proyectos tipo A como B.

(13, 14, 15 y 16) Presupuesto y Proyección plurianual.

Se especificarán las anualidades previstas para los años 2008 al 2011, inclusive.

(17) Resto.

Se especificará la parte de inversión prevista posterior al 2011. En el caso de proyectos de tipo B esta columna figurará en blanco.

En el caso de que un proyecto de inversión afectase a varias provincias, proyecto pluriprovincial, deberá indicarse en la ficha P08-G 13B, la proporción que de su importe, para los años 2006 a 2008, se impute a cada provincia.

(18) Proyecto singular.

Esta columna se rellenará exclusivamente en el caso de proyectos de inversión que, a estos efectos, se denominarán singulares.

Esta columna no se rellenará en el caso de proyectos que deban reflejarse en el inmovilizado material o inmaterial del Activo del Balance de Situación de la entidad y, en consecuencia, asimismo, en su momento, en el Presupuesto de Capital en concepto de adquisición de inmovilizado material o inmaterial. Este es el caso más general, por lo que esta columna se utilizará sólo en el caso de proyectos de inversión especiales.

A los efectos de cumplimentar esta columna, se considerará que un proyecto es singular cuando en él concurren las características siguientes: en primer lugar, se trate de inversiones correspondientes a la construcción de bienes que tengan la naturaleza de bienes inmuebles, así como a su reforma, reparación o conservación; en segundo lugar, se trate de inversiones realizadas por la entidad pero que no se reflejen en el inmovilizado material o inmaterial del Activo del Balance de Situación de la entidad sino en existencias, de conformidad con los criterios del PGC y sus adaptaciones sectoriales; y en tercer lugar, la entidad no pertenezca al sector inmobiliario o su actividad principal no consista en la construcción de bienes para su posterior enajenación.

En el caso de proyectos singulares se pondrá una S en la columna 18, “Proyecto Singular”. En el resto de casos, proyectos no singulares, que son la gran mayoría, esta columna se dejará en blanco, sin rellenar.

FICHA P08-G.13B. REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES. PROYECTOS PLURIPROVINCIALES

Esta ficha se cumplimentará sólo para los proyectos pluriprovinciales, según la definición para estos proyectos indicada en el concepto (6) “Regionalización” de la ficha P08-G 13A, y se aplicará para los años 2006, 2007 y 2008.

Para dichos proyectos y años, se cumplimentará la columna denominada “Provincia” de la ficha P08-G 13B utilizando un código simple de la codificación del concepto “Provincia” correspondiente a la columna (8) de la ficha P08-G 13A, y la columna “Distribución porcentual”, donde se recogerá el porcentaje de participación, de

cada código de provincia anteriormente cumplimentado, en el volumen de inversión total del proyecto pluriprovincial, para cada año. El porcentaje se rellenará con dos decimales. La distribución porcentual deberá proporcionar los desgloses de la inversión anual del proyecto por provincias que integradas proporcionen dicha inversión total en el año.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, estas imputaciones por códigos de provincia del volumen de inversión, de cada uno de los años 2006, 2007 y 2008, se realizarán una vez rellenados los datos correspondientes a los importes anuales, columnas (10) a (17) inclusive, a la regionalización, columna (6) Regionalización, donde en este caso se habrá seleccionado la opción pluriprovincial, y a la columna (8) Provincia, donde no se habrá podido seleccionar un código simple de provincia, es decir, se habrá seleccionado un código compuesto. Para grabar dichas imputaciones, en la pantalla de elaboración de inversiones de Financi@, en primer lugar se seleccionarán en la tabla habilitada a tal efecto las filas correspondientes a las provincias implicadas en la regionalización del período 2006-2008. Posteriormente se completará la tabla determinando en ella, para cada uno de los años indicados, los citados porcentajes de imputación para cada provincia previamente seleccionada de forma que sumen 100,00 por columna, o sea por ejercicio.

FICHA P08-G.14 FINANCIACIÓN DE LA UE

En esta ficha se describirán, por un lado, los gastos para el 2008 que son susceptibles de financiación por parte de la UE, bien porque han sido ya aprobados por ésta, bien porque estén pendientes de aprobación, y, por otro, la financiación comunitaria prevista para estos gastos.

Se indicarán la totalidad de los gastos, no sólo los correspondientes a proyectos de inversión.

Nº de orden del proyecto.

Se utilizará sólo para los proyectos de inversión. Para cada proyecto se indicará el mismo que se ha utilizado en la ficha P08 - G - 13A.

Proyecto o gasto.

Para los proyectos de inversión, se recogerá lo mismo que en la ficha P08 - G - 13A para cada proyecto.

Para el resto de gastos, se describirá sintéticamente el gasto objeto de financiación europea.

Fondo Comunitario.

Se indicará el Fondo Comunitario al cual se imputa la financiación prevista de la UE, con independencia de que la ayuda esté ya aprobada o pendiente de aprobación por las autoridades de la UE.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

R	FEAGA
G	FEADER
S	FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)
D	FEDER
H	FONDO-INSTRUMENTO DE COHESIÓN
O	OTROS

Tasa de financiación.

Se indica, en porcentaje, la parte del importe total del gasto (proyecto de inversión u otro) que es objeto de financiación por parte de la UE.

Para los proyectos de inversión, el importe total considerado será el que se recoge en la ficha P08 - G- 13A, como coste total.

Tipo de ayuda.

Se refiere a la distinción de la naturaleza del ingreso en la Entidad, debido a la financiación comunitaria, entre subvención o transferencia de explotación y subvención o transferencia de capital.

Se cumplimentará con arreglo a la codificación siguiente:

- E: Subvención o transferencia de explotación.
- C: Subvención o transferencia de capital.

Ingresos por financiación europea.

Se indicará la cuantía de la financiación prevista para el 2008 por el gasto correspondiente (proyecto de inversión u otro).

Situación comunitaria.

Se indicará si, la financiación prevista está ya aprobada o pendiente de aprobación.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

- A: Financiación comunitaria ya aprobada por las autoridades europeas.
- P: Financiación comunitaria pendiente de aprobación por las autoridades europeas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 1 A

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "DEBE"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
71	REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	1010						
60+61	APROVISIONAMIENTOS	1020						
64	GASTOS DE PERSONAL	1030						
640	Sueldos y salarios	1031						
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	1032						
641	Indemnizaciones	1033						
643	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	1034						
649	Otros	1035						
68	AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	1040						
682	De inmovilizado material	1041				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
681	De inmovilizado inmaterial	1042				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
680	De gastos de establecimiento	1043				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	1050						
693 -793	Variación de las provisiones de Existencias	1051				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
650+694 - 794	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	1052				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
695 - 795	Variación de otras provisiones de tráfico	1053				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
650+694 - 794	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l.p.	1054				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1060						
62	Servicios exteriores	1061				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
631+634 - 636 - 639	Tributos	1062				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
651+659	Otros gastos de gestión corriente	1063				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
690	Dotación al fondo de reversión	1064				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 1 B

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "DEBE" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	1070						
	Al sector público estatal de carácter administrativo	1073						
	Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	1071						
	A otros	1072						
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	1080						
66	GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1090						
661 (*)	De obligaciones y bonos	1091				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
662+663(*)	De préstamos	1092				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
664 (*)	Por descuento de efectos comerciales	1093				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
668 (*)	Diferencias negativas de cambio	1094				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
665+666+667+669 (*)	Otros	1095				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Amortización de gastos de formalización de deudas	1096				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	1097				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas	1098				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	1100						
6963+6965+6966+697 - - 7963 - 7965 - 7966 - - 797	A largo plazo	1101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
698+699 - 798 - 799	A corto plazo	1102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	1110						

(*) Excepto = Amortización de gastos de formalización de deudas; otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados; y pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 1 C

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "DEBE" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1120						
691-791	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	1121				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
692-792	Variación de las provisiones de inmovilizado material	1122				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6960+6961-7960-7961	Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	1123				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	1124				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	1125				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
672+673	Pérdidas procedentes de cartera de control a l.p.	1126				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
674	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	1127				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
678	Gastos Extraordinarios	1128				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1129				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1130						
	IMPUESTOS	1140						
630+633-638	Impuestos sobre sociedades	1141				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Otros impuestos	1142				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
129	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1150						
	TOTAL DEBE	1000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-G. 2 A**

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "HABER"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
71	AUMENTO DE EXISTENCIAS	2010						
70	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2020						
700 a 704	Ventas	2021				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
705	Prestaciones de servicios	2022				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(708), (709)	Devoluciones y "rappels" sobre ventas	2023				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
75	INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	2030						
752	Arrendamientos	2031				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Otros	2032				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	2040						
	De la Administración General del Estado	2041						
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	2042						
	De otros del sector público estatal de carácter administrativo	2043						
	Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	2044						
	De la Unión Europea	2045						
	De otros (especificar)	2046						
73	TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	2050						
790	EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2060						
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	2070						
76	INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	2080						
760 (*)	Dividendos	2081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
761+762+763 (*)	Intereses	2082				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
768 (*)	Diferencias positivas de cambio	2083				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
765+766+769 (*)	Otros	2084				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	2085				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a l.p.	2086				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

(*) Excepto : Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados y beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a l.p.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 2 B

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "HABER" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	2090						
	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2100						
770	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	2101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
771	Beneficios en enajenación de inmovilizado material	2102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
772+773	Beneficios en enajenación de cartera de control a l.p.	2103				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
774	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	2104				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
775	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2105				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
778	Ingresos extraordinarios	2106				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2107				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	2110						
129	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	2120						
	TOTAL HABER	2000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 4 A

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "APLICACIÓN DE FONDOS"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	4100						
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital	4110						
Gastos emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	4120						
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4200						
Inmovilizado material	4210						
Terrenos y construcciones	4211			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Instalaciones técnicas y maquinaria	4212			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4213			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	4214			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otro inmovilizado material	4215			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Inmovilizado inmaterial	4220						
Gastos de investigación y desarrollo	4221			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Propiedad industrial	4222			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Fondo de comercio, derechos de traspaso	4223			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otro inmovilizado inmaterial (especificar)	4224			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Inmovilizado financiero	4230						
Empresas del grupo	4231			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Empresas asociadas	4232			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4233			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Sector público estatal de carácter administrativo	4234			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otras inversiones financieras	4235			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	4250						
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	4300						
REDUCCIONES DE CAPITAL	4400						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 4 B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "APLICACIÓN DE FONDOS" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	4500						
Al Estado	4510						
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4520						
A otros del sector público estatal de carácter administrativo	4530						
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4540						
A otros	4550						
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	4600						
Préstamos del Estado	4610						
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4620						
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	4630						
Empréstitos y otros pasivos análogos	4640			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Préstamos de empresas del grupo	4650			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Préstamos de empresas asociadas	4660			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4670			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
De préstamos de otras deudas	4680			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	4690			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	4700						
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4750						
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	4800						
Créditos comerciales a largo plazo	4810						
Traspaso a corto plazo de deudas comerciales	4820						
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4850						
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	4900						
TOTAL APLICACIONES	4000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 5 A

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "ORIGEN DE FONDOS"	CLAVE	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	5100						
Resultado del ejercicio	5110				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resultado antes de subvenciones	5111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Subvenciones netas a la explotación	5112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Variaciones de las provisiones	5120				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones netas de inmovilizado (1)	5121				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones netas para riesgos y gastos	5122				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Amortizaciones	5130				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Amortizaciones de inmovilizado	5131				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas	5132				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Gastos e ingresos diferidos netos (claves 1097 - 2085)	5140				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Diferencias de cambios netas de explotación	5150				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resultados en inmovilizado (2)	5160				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	5170				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	5180				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros (Especificar)	5190				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

(1) Incluidas las provisiones por inversiones financieras a largo plazo y las provisiones y pérdidas por deudas por operaciones de tráfico a largo plazo.

(2) Las pérdidas de créditos comerciales a l.p. se incluyen en la rúbrica "Provisiones netas de inmovilizado".

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-G. 5 B**

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	CLAVE	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
APORTACIONES DE CAPITAL	5200						
Del Estado	5210						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5220						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5230						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5240						
De otros (especificar)	5250						
SUBVENCIONES DE CAPITAL	5300						
Del Estado	5310						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5320						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5330						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5340						
De la Unión Europea	5350						
De otros (especificar)	5360						
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	5400						
Préstamos del Estado	5410						
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5420						
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	5430						
Empréstitos y otros pasivos análogos	5440				xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de empresas del grupo	5450				xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de empresas asociadas	5460				xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5470						
Préstamos de otras empresas	5480				xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	5490				xxxxxxx	xxxxxxx	
RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	5495						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 5 C

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	CLAVE	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	5500						
Inmovilizado material	5510						
Inmovilizado inmaterial	5520						
Enajenación inmovilizado financiero	5530						
Empresas del grupo	5531			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Empresas asociadas	5532			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5533			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Sector público estatal de carácter administrativo	5534			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Otras inversiones financieras	5535			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	5600						
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	5700						
Empresas del grupo	5710			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Empresas asociadas	5720			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5730			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Sector público estatal de carácter administrativo	5740			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Otras inversiones financieras	5750			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	5790						
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	5800						
Deudas comerciales a largo plazo	5810						
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	5820						
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5900						
TOTAL ORÍGENES	5000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO-2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 6

ENTIDAD:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
+ Aumento (Reducción) de existencias	6010			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Aumento (Reducción) de deudores excepto administraciones públicas (*)	6020			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Aumento (Reducción) (Inversiones Financieras Temporales + Acciones propias + Tesorería)	6030			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Aumento (Reducción) de ajustes por periodificación activos	6040			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Aumento (Reducción) de accionistas por desembolsos exigidos	6050			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Aumento (Reducción) de saldos deudores de administraciones públicas	6060			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Reducción (Aumento) de saldos acreedores de administraciones públicas	6070			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Reducción (Aumento) de acreedores excepto administraciones públicas	6080			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Reducción (Aumento) de ajustes por periodificación pasivos	6090			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
+ Reducción (Aumento) de provisiones de pasivo a corto plazo	6100			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
= VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	6000						

(*) Sin incluir ingresos por intereses diferidos.

Nota aclaratoria: La variación de los conceptos que integran la variación de capital circulante puede tener carácter de aumento o de reducción. Si la variación tiene el carácter que figura en el concepto sin paréntesis, irá con signo positivo, si por el contrario tiene el carácter que figura entre paréntesis, irá con signo negativo.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 7 A

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
190 a 196	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	7010						
20	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	7020						
21 - 291 - 281	INMOVILIZADO INMATERIAL NETO	7030						
21	Inmovilizado inmaterial	7031						
(291)	Provisiones	7032						
(281)	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	7033						
22+23 - 292 - 282	INMOVILIZADO MATERIAL NETO	7040						
220+221	Terrenos y construcciones	7041				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
222+223	Instalaciones técnicas y maquinaria	7042				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
224+225+226	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7043				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
23	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	7044				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
227+228+229	Otro inmovilizado material	7045				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(292)	Provisiones	7046						
(282)	Amortización acumulada inmovilizado material	7047						
	INMOVILIZADO FINANCIERO	7050						
240	Participaciones en empresas del grupo	7051				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
242+244+246	Créditos a empresas del grupo	7052				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
241	Participaciones en empresas asociadas	7053				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
243+245+247	Créditos a empresas asociadas	7054				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
250+251+256	Cartera de valores a largo plazo	7055				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
252+253+254+257+258	Otros créditos	7056				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
260+265	Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	7057				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(293) a (298)	Provisiones por depreciación e insolvencias	7058						
	Administraciones Públicas	7059						
198	ACCIONES PROPIAS	7060						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 7 B

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
27	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7070						
	DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO LARGO PLAZO	7080						
43 + 45	Deudores	7081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(490)+(493)+(494)	Provisiones	7082				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
558	ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	7090						
	EXISTENCIAS	7100						
30+31+32+407	Comerciales,materias primas y otros aprovisionamientos,anticipos	7101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
33+34+35+36	Productos terminados,semiterminados,en curso,subproductos,residuos y materiales recuperados	7102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(39)	Provisiones por depreciación de existencias	7103				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	DEUDORES	7110						
430+431+435+(436)	Clientes por ventas y prestaciones de servicio	7111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
432+551	Empresas del grupo, deudores	7112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
433+552	Empresas asociadas, deudores	7113				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
44+553	Deudores varios	7114				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
460+544	Personal	7115				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
470+471+472+474	Administraciones Públicas	7116				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(490)+(493)+(494)	Provisiones	7117				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 7 C

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	7120						
530+(538)+531+(539)	Participaciones en empresas del grupo y asociadas	7121			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
532+534+536	Créditos a empresas del grupo	7122			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
533+535+537	Créditos a empresas asociadas	7123			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
540+541+546+(549)	Cartera de valores a corto plazo	7124			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
542+543+545+547+548	Otros créditos	7125			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
565+566	Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	7126			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(593)+(594)+(595)+(596) +(597)+(598)	Provisiones	7127			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO	7130						
57	TESORERÍA	7140						
480+580	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (Gastos e intereses anticipados)	7150						
	TOTAL ACTIVO	7000						

DATOS COMPLEMENTARIOS

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010						FICHA P08-G. 8	
ENTIDAD:							
PERSONAL	Clave	Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	8300						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	8400						

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 9 A

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	FONDOS PROPIOS	9010						
10	Capital	9011						
110	Prima de emisión de acciones	9012						
111	Reservas de revalorizaciones	9013						
112 a 118	Otras reservas	9014						
120+(121)+122	Resultados de ejercicios anteriores	9015						
129	Resultados del ejercicio	9016						
(557)	Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio	9017						
(199)	Acciones propias para reducción de capital	9018						
130+131	SUBVENCIONES DE CAPITAL	9020						
136	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	9030						
	OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9040						
137+138	Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	9041						
135+139	Otros	9042						
140+141+142+143+144	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9050						
	ACREEDORES A LARGO PLAZO	9060						
15	Obligaciones, bonos y otros valores negociables	9061				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
16	Deudas a largo plazo con empresas del grupo y asociadas	9062				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
170	Deudas con entidades de crédito	9063				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
171+172+173+174	Deudas representadas por efectos a pagar y otras deudas	9064				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
18	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	9065				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
248+249+259	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	9066				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Administraciones Públicas	9067						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G. 9 B

ENTIDAD:

Plan General de Contabilidad	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	ACREEDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO A LARGO PLAZO	9070						
	ACREEDORES A CORTO PLAZO	9080						
500+501+505+506	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	9081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
520+526	Deudas con entidades de crédito	9082				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
402+403+51+551+552	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9083				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
475+476+477+479	Administraciones públicas	9084				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
437+400+401 - 406+ +410+411+419+465+ +509+52 - 520 - 526+ +553+555+556+560+561	Otros	9085				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
499	PROVISIONES PARA OTRAS OPERACIONES DE TRÁFICO	9090						
140+141+142+143+144	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	9100						
485+585	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (Intereses e ingresos anticipados)	9110						
	TOTAL PASIVO	9000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.10

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2006

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2006 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2008 y al Programa de Actuación Plurianual 2008-2010 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al año 2006.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.11

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2007

(Señalar las principales desviaciones que se prevén con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2007 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

ENTIDAD:

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1. Normativa básica de aplicación a la Entidad

Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto social y fines de la Entidad

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificándolo, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente al Programa de Actuación Plurianual (PAP).

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Fondo Social.

4. Conjunto de entidades de la consolidación

En caso de presentación consolidada de los PEC y los PAP, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o medio de consolidación empleado.

Esta información se indicará para cada año del PAP si variase durante el ámbito temporal de éste.

ENTIDAD:

INDICADORES MACROECONÓMICOS Y OTROS.

1. Hipótesis de la evolución de indicadores macroeconómicos y otros.

Se indicarán los indicadores macroeconómicos (IPC, PIB, ...) o de otro tipo que hayan servido de base para la elaboración del Programa de Actuación Plurianual. A estos efectos y cuando así estén definidos, se adoptarán las previsiones oficiales al respecto.

Indicador	Unidad	2006	2007	2008	2009	2010
IPC						
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés						
Otros						

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2008-2010 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual (PAP).

2. Objetivos principales

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

3. Actuaciones

Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

Se indicará si la Entidad contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc) y los recursos previstos destinar a estos fines.

Se indicarán las hipótesis empleadas para la obtención de la previsión anual de la cuantía de la rúbrica “Importe de la cifra de negocio”, analizando cómo influyen en la variación interanual sus componentes relativos al crecimiento anual previsto del volumen físico de la actividad empresarial vendida y de los precios unitarios. Se especificarán también cómo se interrelacionan las variaciones anuales de dichos componentes (actividad vendida, precios unitarios, etc.) con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros, (PIB real, IPC, etc.)

Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores indicados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

4. Programa de inversiones

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Con independencia de que el detalle de los proyectos de inversión, la información complementaria sobre las inversiones en infraestructuras públicas y los proyectos susceptibles de cofinanciación de la UE se recogerán en las Fichas 13 y 14, en este punto 4 de la Memoria se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2006-2010. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales agrupando los proyectos recogidos en la ficha 13. Esta agrupación de proyectos, recogida en la Memoria, no requiere más información que el gasto anual.

5. Financiación

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales consideradas, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa

Se señalarán preventivamente los condicionantes o incertidumbres, así como las posibles dificultades o amenazas que pudieran perturbar las previsiones del programa, especialmente en lo relativo al desarrollo del plan estratégico y a la consecución de los objetivos planteados, concretando, en la medida de lo posible, la sensibilidad de éstos antes los citados factores.

ENTIDAD:

INVERSIÓN (Descripción) (1)	C. I N V E R S I Ó N	T. P R O Y E C T O	A Ñ O I N I C I A L	A Ñ O F I N A L	R E G I O N A L I Z A C I Ó N	C O M U N I D A D	P R O V I N C I A	COSTE TOTAL	HASTA FINAL 2005	INVER- SIÓN REAL	INVER- SIÓN PRE- VISTA	PRESU- PUESTO 2008	PROYECCIÓN PLURIANUAL			R E S T O	P S Y G U E L T O R	
										2006	2007		2009	2010	2011			
Nº ORDEN	PROYECTO	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)

(Cifras en miles de euros)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010
FINANCIACIÓN DE LA UE

FICHA
P08-G. 14

ENTIDAD:

PROYECTO DE INVERSIÓN O GASTO SUSCEPTIBLES DE COFINANCIACIÓN O FINANCIACIÓN POR LA UE		FONDO COMUNI- TARIO	TASA DE FINAN- CIACIÓN (%)	TIPO DE AYUDA	INGRESOS POR FINANCIACIÓN EUROPEA	SITUACIÓN COMUNI- TARIA
Nº ORDEN PROYECTO	PROYECTO O GASTO					

(Cifras en miles de euros)

ANEXO II

**Fichas a cumplimentar por las Sociedades Mercantiles Estatales y
las Entidades Públicas Empresariales que tengan
el carácter de Entidades de Crédito.**

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS
FICHAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES CON
CARÁCTER DE ENTIDADES DE CRÉDITO**

Las fichas se han elaborado de acuerdo con el ANEJO I, Estados públicos individuales de Entidades de Crédito, de la Circular número 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España. En algunas cuentas se ha incluido un desglose diferente dependiendo de la información que se ha juzgado más relevante.

Las normas para rellenar las fichas son, por lo tanto, las correspondientes a esa Circular.

INSTRUCCIONES GENERALES

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE que pertenezcan al sector administrativo.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas

anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

En la memoria de los Presupuestos y del Programa de Actuación Plurianual (PAP), se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras de la Entidad con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

FICHA P08-FC.12C. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. PRESUPUESTOS

Esta ficha corresponde a la memoria oficial del Programa de Actuación Plurianual 2008-2010 de la Entidad.

La ficha cumplimentada deberá transmitirse informáticamente a la Dirección General de Presupuestos, junto con los datos de los estados financieros (fichas P08 – FC.1, P08 – FC.4 y 5 y P08 – FC.7 y 9), incluidos los datos sobre el personal (ficha P08 – FC.8), a través de la aplicación Financi@.

Su contenido está especificado en la propia ficha y consta de seis apartados:

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.
2. Objetivos principales.
3. Actuaciones.
4. Programa de inversiones.
5. Financiación.
6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa.

Se recogerá la relación de las entidades incluidas en la consolidación, así como el porcentaje de participación estatal en cada una de ellas desglosando esta participación según los porcentajes del capital social que corresponda a cada órgano, organismo o entidad pública estatal.

Se indicará la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en lo relativo al año 2008.

Para la cumplimentación de los puntos 3, 4 y 5 de la Memoria del PAP, se proporcionará información sobre los aspectos siguientes:

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla consolidada, explicando las causas principales de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Subvenciones concedidas.

En el caso de concesión de subvenciones de explotación, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas, así como las entidades concedentes.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas, así como las entidades receptoras.

Aportaciones de Capital.

Si se prevé recibir aportaciones de capital, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Reparto de dividendos.

Se informará sobre la de distribución de beneficios a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la distribución de resultados del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 07)	Ejercicio Presupuestado (Año 08)
Base de reparto: – Resultados, neto de impuestos – Remanente de ejercicios anteriores – Otros conceptos (especificar) <p style="text-align: center;">Total</p> Distribución: – Reserva legal – Reservas especiales – Reservas voluntarias – Remanente cuenta nueva – Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores – Dividendos – Otros conceptos (especificar) <p style="text-align: center;">Total</p>		

Se indicarán de forma desglosada los dividendos y otros repartos de beneficios detallando, en su caso, las cuantías y las entidades u órganos receptores de ellas.

Asimismo, se expresará si las aplicaciones previstas corresponden, en primer lugar, a entregas por los resultados del ejercicio anterior al que se presupuesta; en segundo lugar, a entregas a cuenta de los resultados del ejercicio que se presupuesta; y finalmente, a cargo de otros fondos propios.

FICHAS P08-FC. 13A REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

Deben figurar los proyectos de inversión regionalizados por provincias con indicación en cada subproyecto de si constituye una inversión nueva a iniciar en el 2008 o si el proyecto viene de otros ejercicios.

En esta ficha se recogerán todas las actuaciones de inversión real (material e inmaterial) que se propongan para el período 2008-2011. Asimismo, se incluirá la información relativa a la inversión prevista realizar en el año 2007 y la inversión realizada

en 2006, aunque se trate de actuaciones sin gasto en el período 2008-2011. Igualmente, se recogerá la inversión acumulada prevista a fin de 2005 de las actuaciones con gasto en al menos algún año del período 2006-2011.

Para su adecuada cumplimentación deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

(1) Inversión.

Los proyectos se relacionarán diferenciándose mediante un número de orden.

Descripción de la actuación inversora que se propone de tal modo que permita una idea exacta de su contenido.

La denominación de los proyectos susceptibles de obtener financiación de las Comunidades Europeas deberá coincidir en estas fichas y en todos aquellos documentos que se utilicen para su presentación a la Unión Europea.

(2) Características de la inversión.

Se consideran dos grupos:

- a) Corresponde a actuaciones con una finalidad concreta en el tiempo, y por tanto con un plazo de ejecución preestablecido. Son proyectos que, a estos efectos, presentan identidad propia.
- b) Corresponde a actuaciones de carácter permanente por referirse a inversiones repetitivas y continuadas. Son proyectos, a estos efectos, sin identidad.

A las primeras se les identificará con la letra A y a las segundas con la letra B.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, se seleccionará la opción “ENTIDAD PROPIA” para los proyectos del grupo A y la opción “SIN ENTIDAD” para los del grupo B.

(3) Tipo de proyecto.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

- A: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEAGA y FEADER.
- B: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEAGA y FEADER, a presentar en el 2008.
- Q: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEDER.

R: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEDER, a presentar en el 2008.

Y: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación del Instrumento Financiero de Cohesión.

Z: Proyectos susceptibles de obtener financiación del Instrumento Financiero de Cohesión, a presentar en el 2008.

En el resto de proyectos esta casilla deberá permanecer en blanco. En el proceso grabación de los datos, mediante Financi@, para estos proyectos se seleccionará la opción “OTROS”.

(4) Año Inicial.

En general, se corresponderá con el primer año en que se produjo un gasto. En los proyectos de tipo B, no podrá ser anterior al año 2006. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año inicial coincidirá con el primero de estos años en que exista gasto.

(5) Año Final.

En general se corresponderá con el año previsto de terminación. En los supuestos de inversiones del tipo B, el año final coincidirá con el último para el que se prevea un gasto, sin que en ningún caso sea posterior al 2011. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año de finalización será el último de estos años en el que exista gasto.

(6) Regionalización

Se indicará si el proyecto es uniprovincial o pluriprovincial.

A los efectos de esta ficha, un proyecto será uniprovincial si afecta a un único código simple de la codificación del concepto “Provincia”, correspondiente a la columna (8) de esta ficha sobre inversiones, y siempre al mismo durante los ejercicios de 2006, 2007 y 2008. Se entenderá que un código de la codificación del concepto “Provincia” es simple (códigos 01 a 56 inclusive y 92 y 93) cuando se refiera a uno distinto de los correspondientes a varias provincias de una o más Comunidades Autónomas (códigos 80 a 90 inclusive).

Por exclusión, un proyecto será pluriprovincial cuando no sea uniprovincial.

Los proyectos uniprovinciales se identifican con la letra U y los pluriprovinciales con la letra P.

(7) Comunidad.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01 País Vasco	09 Comunitat Valenciana	17 Castilla y León
02 Cataluña	10 Aragón	18 Ceuta
03 Galicia	11 Castilla-La Mancha	19 Melilla
04 Andalucía	12 Canarias	90 Varias Comunidades
05 Principado de Asturias	13 Comunidad Foral de Navarra	92 Extranjero
06 Cantabria	14 Extremadura	93 No regionalizable
07 La Rioja	15 Illes Balears	
08 Región de Murcia	16 Comunidad de Madrid	

(8) Provincia.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01 Álava	14 Córdoba	27 Lugo
02 Albacete	15 A Coruña	28 Madrid
03 Alicante	16 Cuenca	29 Málaga
04 Almería	17 Girona	30 Murcia
05 Avila	18 Granada	31 Navarra
06 Badajoz	19 Guadalajara	32 Ourense
07 Illes Balears	20 Guizpúzcoa	33 Asturias
08 Barcelona	21 Huelva	34 Palencia
09 Burgos	22 Huesca	35 Las Palmas
10 Cáceres	23 Jaén	36 Pontevedra
11 Cádiz	24 León	37 Salamanca
12 Castellón	25 Lleida	38 Sta.Cruz de Tenerife
13 Ciudad Real	26 La Rioja	39 Cantabria

40	Segovia	80	Varias provincias de Andalucía
41	Sevilla	81	Varias provincias de Aragón
42	Soria	82	Varias provincias de Canarias
43	Tarragona	83	Varias provincias de Castilla y León
44	Teruel	84	Varias provincias de Castilla-La Mancha
45	Toledo	85	Varias provincias de Cataluña
46	Valencia	86	Varias provincias de Comunidad Valenciana
47	Valladolid	87	Varias provincias de Extremadura
48	Vizcaya	88	Varias provincias de Galicia
49	Zamora	89	Varias provincias de País Vasco
50	Zaragoza	90	Varias provincias de varias Comunidades
55	Ceuta	92	Extranjero
56	Melilla	93	No regionalizable

(9) Coste total.

Proyecto de tipo A

Cuando se trate de actuaciones del Grupo A, se especificará en esta columna el coste total de la inversión, incluyendo los importes correspondientes a las anualidades anteriores o posteriores al Cuatrienio considerado (2008-2011).

De este modo, el coste total será la suma de: "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007", "Anualidades 2008-2011" y "Resto".

En los casos en que los proyectos de tipo A tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

Proyecto de tipo B

En este caso, el coste total es el resultado de sumar: "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007" y las "Anualidades 2008-2011".

En los casos en que los proyectos de tipo B tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de “Inversión real 2006” e “Inversión prevista 2007”.

(10) Inversión acumulada al 31-12-05.

Proyecto de tipo A

Se consignará la cantidad global del gasto en todos los ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2005.

Proyecto de tipo B

En este caso, la columna figurará en blanco.

(11) Inversión real 2006.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión realizada en el ejercicio 2006, tanto para proyectos tipo A como B.

(12) Inversión prevista 2007.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión prevista realizar en el ejercicio 2007, tanto para proyectos tipo A como B.

(13, 14, 15 y 16) Presupuesto y Proyección plurianual.

Se especificarán las anualidades previstas para los años 2008 al 2011, inclusive.

(17) Resto.

Se especificará la parte de inversión prevista posterior al 2011. En el caso de proyectos de tipo B esta columna figurará en blanco.

En el caso de que un proyecto de inversión afectase a varias provincias, deberá indicarse en la ficha P08-FC. 13B, la proporción que de su importe, para los años 2006 a 2008, se impute a cada provincia.

(18) Proyecto singular.

No aplicable a las entidades que tengan el carácter de Entidades de Crédito.

FICHA P08-FC. 13B. REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES. PROYECTOS PLURIPROVINCIALES

Esta ficha se cumplimentará sólo para los proyectos pluriprovinciales, según la definición para estos proyectos indicada en el concepto (6) “Regionalización” de la ficha P08-FC. 13A, y se aplicará para los años 2006, 2007 y 2008.

Para dichos proyectos y años, se cumplimentará la columna denominada “Provincia” de la ficha P08-FC. 13B utilizando un código simple de la codificación del concepto “Provincia” correspondiente a la columna (8) de la ficha P08-FC. 13A, y la columna “Distribución porcentual”, donde se recogerá el porcentaje de participación, de cada código de provincia anteriormente cumplimentado, en el volumen de inversión total del proyecto pluriprovincial, para cada año. El porcentaje se rellenará con dos decimales. La distribución porcentual deberá proporcionar los desgloses de la inversión anual del proyecto por provincias que integradas proporcionen dicha inversión total en el año.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, estas imputaciones por códigos de provincia del volumen de inversión, de cada uno de los años 2006, 2007 y 2008, se realizarán una vez rellenados los datos correspondientes a los importes anuales, columnas (10) a (17) inclusive, a la regionalización, columna (6) Regionalización, donde en este caso se habrá seleccionado la opción pluriprovincial, y a la columna (8) Provincia, donde no se habrá podido seleccionar un código simple de provincia, es decir, se habrá seleccionado un código compuesto. Para grabar dichas imputaciones, en la pantalla de elaboración de inversiones de Financi@, en primer lugar se seleccionarán en la tabla habilitada a tal efecto las filas correspondientes a las provincias implicadas en la regionalización del período 2006-2008. Posteriormente se completará la tabla determinando en ella, para cada uno de los años indicados, los citados porcentajes de imputación para cada provincia previamente seleccionada de forma que sumen 100,00 por columna, o sea por ejercicio.

FICHA P08-FC. 14 FINANCIACIÓN DE LA UE

En esta ficha se describirán, por un lado, los gastos para el 2008 que son susceptibles de financiación por parte de la UE, bien porque han sido ya aprobados por ésta, bien porque estén pendientes de aprobación, y, por otro, la financiación comunitaria prevista para estos gastos.

Se indicarán la totalidad de los gastos, no sólo los correspondientes a proyectos de inversión.

Nº de orden del proyecto.

Se utilizará sólo para los proyectos de inversión. Para cada proyecto se indicará el mismo que se ha utilizado en la ficha P08-FC.-13A.

Proyecto o gasto.

Para los proyectos de inversión, se recogerá lo mismo que en la ficha P08-FC.-13A para cada proyecto.

Para el resto de gastos, se describirá sintéticamente el gasto objeto de financiación europea.

Fondo Comunitario.

Se indicará el Fondo Comunitario al cual se imputa la financiación prevista de la UE, con independencia de que la ayuda esté ya aprobada o pendiente de aprobación por las autoridades de la UE.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

R	FEAGA
G	FEADER
S	FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)
D	FEDER
H	FONDO-INSTRUMENTO DE COHESIÓN
O	OTROS

Tasa de financiación.

Se indica, en porcentaje, la parte del importe total del gasto (proyecto de inversión u otro) que es objeto de financiación por parte de la UE.

Para los proyectos de inversión, el importe total considerado será el que se recoge en la ficha P08-FC.-13A.

Tipo de ayuda.

Se refiere a la distinción de la naturaleza del ingreso en la Entidad, debido a la financiación comunitaria, entre subvención o transferencia de explotación y subvención o transferencia de capital.

Se cumplimentará con arreglo a la codificación siguiente:

E: Subvención o transferencia de explotación.

C: Subvención o transferencia de capital.

Ingresos por financiación europea.

Se indicará la cuantía de la financiación prevista para el 2008 por el gasto correspondiente (proyecto de inversión u otro).

Situación comunitaria.

Se indicará si, la financiación prevista está ya aprobada o pendiente de aprobación.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

A: Financiación comunitaria ya aprobada por las autoridades europeas.

P: Financiación comunitaria pendiente de aprobación por las autoridades europeas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.1A

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1001						
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	1025						
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero (-)	1026			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros (-)	1027			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1050						
Participaciones en entidades asociadas	1051			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Participaciones en entidades multigrupo	1052			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Participaciones en entidades del grupo	1053			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros instrumentos de capital	1054			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS (-)	1070						
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	1075						
De la Administración General del Estado	1076			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	1077			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	1078			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	1079			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
De la Unión Europea	1080			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
De otros	1081			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1100						
COMISIONES PERCIBIDAS	1125						
COMISIONES PAGADAS (-)	1150						
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1200						
Cartera de negociación	1201			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1202			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Activos financieros disponibles para la venta	1203			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Inversiones crediticias	1204			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros	1205			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.1B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1225						
MARGEN ORDINARIO	1300						
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1325						
GASTOS DE PERSONAL	1350						
Sueldos y salarios (-)	1351						
Seguridad Social a cargo de la empresa (-)	1352						
Indemnizaciones (-)	1353						
Aportaciones al sist. compl. de pensiones (-)	1354						
Otros (-)	1355						
OTROS GASTOS GENERALES ADMINISTRACIÓN (-)	1375						
AMORTIZACIÓN	1400						
Activo material (-)	1401				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Activo intangible (-)	1402				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (-)	1425						
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1500						
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	1525						
Activos financieros disponibles para la venta (-)	1526				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Inversiones crediticias (-)	1527				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Cartera de inversión a vencimiento (-)	1528				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Activos no corrientes en venta (-)	1529				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Participaciones (-)	1530				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Activo material (-)	1531				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Fondo de comercio (-)	1532				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otro activo intangible (-)	1533				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Resto de activos (-)	1534				XXXXXXXX	XXXXXXXX	

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.1C

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (-)	1550						
OTRAS GANANCIAS	1625						
Ganancias por venta de activo material	1626			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Ganancias por venta de participaciones	1627			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros conceptos	1628			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
OTRAS PÉRDIDAS	1650						
Pérdidas por venta de activo material (-)	1651			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Pérdidas por venta de participaciones (-)	1652			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros conceptos (-)	1653			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1700						
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (-)	1725						
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES (-)	1750						
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1800						
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	1825						
RESULTADO DEL EJERCICIO	1000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.4A

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN							
RESULTADO DEL EJERCICIO	4001						
AJUSTES AL RESULTADO	4025						
Amortización de activos materiales (+)	4026						
Amortización de activos intangibles (+)	4027						
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	4028						
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	4029						
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material (+/-)	4030						
Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones (+/-)	4031						
Impuestos (+/-)	4032						
Otras partidas no monetarias (+/-)	4033						
RESULTADO AJUSTADO	4050						
(-)AUMENTO/(+)DISMINUCIÓN NETA EN LOS ACTIVOS DE EXPLOTACIÓN	4075						
Cartera de negociación	4100						
Depósitos en entidades de crédito	4101			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	4102			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Crédito a la clientela	4103			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Valores representativos de deuda	4104			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros instrumentos de capital	4105			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Derivados de negociación	4106			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4125						
Depósitos en entidades de crédito	4126			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	4127			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Crédito a la clientela	4128			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Valores representativos de deuda	4129			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros instrumentos de capital	4130			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.4B

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
Activos financieros disponibles para la venta	4150						
Valores representativos de deuda	4151				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros instrumentos de capital	4152				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Inversiones crediticias	4175						
Depósitos en entidades de crédito	4176				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	4177				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Crédito a la clientela	4178				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Valores representativos de deuda	4179				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros activos financieros	4180				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros activos de explotación	4200						
(+)AUMENTO/(-) DISMINUCIÓN NETA EN LOS PASIVOS DE EXPLOTACIÓN	4225						
Cartera de negociación	4250						
Depósitos de entidades de crédito	4251				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	4252				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos de la clientela	4253				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Débitos representados por valores negociables	4254				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Derivados de negociación	4255				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Posiciones cortas de valores	4256				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4275						
Depósitos de entidades de crédito	4276				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos de la clientela	4277				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Débitos representados por valores negociables	4278				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	4300						
Depósitos de entidades de crédito	4301				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos de la clientela	4302				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Débitos representados por valores negociables	4303				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.4C

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
Pasivos financieros a coste amortizado	4325						
Depósitos de bancos centrales	4326				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos de entidades de crédito	4327				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	4328				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos de la clientela	4329				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Débitos representados por valores negociables	4330				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros pasivos financieros	4331				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros pasivos de explotación	4350						
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	4400						
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
Inversiones (-)	4425						
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	4426				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Activos materiales	4427				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Activos intangibles	4428				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Cartera de inversión a vencimiento	4429				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros activos financieros	4430				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros activos	4431				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Desinversiones (+)	4450						
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	4451				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Activos materiales	4452				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Activos intangibles	4453				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Cartera de inversión a vencimiento	4454				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros activos financieros	4455				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros activos	4456				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4500						

... Continúa

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
Emisión de capital o fondo de dotación (+)	4525						
Del Estado	4526						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4527						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	4528						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4529						
De otros	4530						
Amortización de capital o fondo de dotación (-)	4535						
Adquisición de instrumentos de capital propios (-)	4550						
Enajenación de instrumentos de capital propios (+)	4575						
Emisión/Amortización cuotas participativas (+/-)	4600						
Emisión/Amortización otros instrumentos de capital (+/-)	4625						
Emisión/Amortización capital con naturaleza de pasivo financiero (+/-)	4650						
Emisión/Amortización pasivos subordinados (+/-)	4675						
Emisión/Amortización otros pasivos a largo plazo (+/-)	4700						
Dividendos (-)	4725						
Al Estado	4726						
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4727						
A otros del sector público estatal de carácter administrativo	4728						
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4729						
A otros	4730						
Intereses pagados (-)	4735						
Subvenciones de capital (+)	4750						
Del Estado	4751						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4752						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	4753						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4754						
De la Unión Europea	4755						
De otros	4756						
Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación (+/-)	4775						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-FC.4E**

ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4800						
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTE	4825						
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	4850						
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	4875						
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	4900						

ENTIDAD:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	5001						
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5025						
Ganancias/Pérdidas por valoración	5026			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5027			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Impuesto sobre beneficios	5028			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Reclasificaciones	5029			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5050						
Ganancias/Pérdidas por valoración	5051			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5052			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Impuesto sobre beneficios	5053			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Reclasificaciones	5054			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
COBERTURA DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	5075						
Ganancias/Pérdidas por valoración	5076			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5077			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	5078			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Impuesto sobre beneficios	5079			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Reclasificaciones	5080			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
COBERTURA DE INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	5100						
Ganancias/Pérdidas por valoración	5101			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5102			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Impuesto sobre beneficios	5103			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	5125						
Ganancias/Pérdidas por conversión	5126			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5127			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Impuesto sobre beneficios	5128			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.5B

ENTIDAD:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5150						
Ganancias/Pérdidas por valoración	5151			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5152			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Impuesto sobre beneficios	5153			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Reclasificaciones	5154			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
RESULTADO DEL EJERCICIO	5300						
RESULTADO PUBLICADO	5301						
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO CONTABLE*	5325			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
AJUSTES POR ERRORES*	5350			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	5400						
PRO-MEMORIA: AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO IMPUTABLES A EJERCICIOS ANTERIORES	5425						
EFECTO DE CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES	5450						
Fondos propios	5451						
Ajustes por valoración	5452						
EFECTO DE ERRORES	5475						
Fondos propios	5476						
Ajustes por valoración	5477						
TOTAL	5000						

(*) Estas partidas se utilizarán exclusivamente cuando en los períodos comparativos para los que se publiquen datos de la cuenta de pérdidas y ganancias se hubiesen realizado ajustes por errores o cambios de criterio contable

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.7A

ENTIDAD:

BALANCE "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	7001						
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7025						
Depósitos en entidades de crédito	7026				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	7027				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Crédito a la clientela	7028				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Valores representativos de deuda	7029				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros instrumentos de capital	7030				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Derivados de negociación	7031				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS	7050						
Depósitos en entidades de crédito	7051				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	7052				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Crédito a la clientela	7053				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Valores representativos de deuda	7054				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros instrumentos de capital	7055				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7075						
Valores representativos de deuda	7076				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros instrumentos de capital	7077				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
INVERSIONES CREDITICIAS	7100						
Depósitos en entidades de crédito	7101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	7102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Crédito a la clientela	7103				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Valores representativos de deuda	7104				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros activos financieros	7105				XXXXXXXX	XXXXXXXX	
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7125						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.7B

ENTIDAD:

BALANCE "ACTIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	7200						
DERIVADOS DE COBERTURA	7225						
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7250						
Depósitos en entidades de crédito	7251			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Crédito a la clientela	7252			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Valores representativos de deuda	7253			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Instrumentos de capital	7254			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Activo material	7255			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Resto de activos	7256			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
PARTICIPACIONES	7275						
Entidades asociadas	7276			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Entidades multigrupo	7277			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Entidades del grupo	7278			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	7300						
ACTIVO MATERIAL	7350						
De uso propio	7351			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Inversiones inmobiliarias	7352			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	7353			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Afecto a la Obra Social	7354			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
ACTIVO INTANGIBLE	7375						
Fondo de comercio	7376			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otro activo intangible	7377			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	

...Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.7C

ENTIDAD:

BALANCE "ACTIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
ACTIVOS FISCALES	7400						
Corrientes	7401			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Diferidos	7402			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
PERIODIFICACIONES	7425						
OTROS ACTIVOS	7450						
TOTAL ACTIVO	7000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.8

ENTIDAD:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio) (*)	8050						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio) (*)	8060						
NÚMERO DE OFICINAS (Cifra final del ejercicio)	8070						
GASTOS DE PERSONAL POR EMPLEADO ACTIVO (En miles de euros y sobre cifra media de empleados)	8080						
EMPLEADOS POR OFICINA (A diciembre de cada año)	8090						
RECURSOS AJENOS POR EMPLEADO (En miles de euros a diciembre de cada año)	8100						
FONDOS PARA INSOLVENCIAS (En % de activos dudosos a diciembre de cada año e incluidos avales y otras cauciones de dudosa recuperación)	8110						
FONDOS DE RIESGO-PAIS (En % de los riesgos provisionables)	8120						
NIVEL DE COBERTURA DEL COEFICIENTE DE RECURSOS PROPIOS (En % sobre el legal)	8130						

(*) Incluye tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.9A

ENTIDAD:

BALANCE "PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
PATRIMONIO NETO							
AJUSTES POR VALORACIÓN	9025						
Activos financieros disponibles para la venta	9026			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9027			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Coberturas de los flujos de efectivo	9028			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	9029			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Diferencias de cambio	9030			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Activos no corrientes en venta	9031			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
FONDOS PROPIOS	9050						
Capital o fondo de dotación	9075						
Emitido	9076						
Pendiente de desembolso no exigido (-)	9077						
Prima de emisión	9100						
Reservas	9125						
Reservas (pérdidas) acumuladas	9126						
Remanente	9127						
Otros instrumentos de capital	9150						
De instrumentos financieros compuestos	9151						
Resto	9152						
Menos: Valores propios	9175						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.9B

ENTIDAD:

BALANCE "PASIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	9200						
Cuotas participativas	9201						
Fondo de reservas de cuotapartícipes	9202						
Fondo de estabilización	9203						
Resultado del ejercicio	9225						
Menos: Dividendos y retribuciones	9250						
TOTAL PATRIMONIO NETO	9300						
PASIVO							
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9401						
Depósitos de entidades de crédito	9402			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	9403			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Depósitos de la clientela	9404			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Débitos representados por valores negociables	9405			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Derivados de negociación	9406			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Posiciones cortas de valores	9407			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS	9425						
Depósitos de entidades de crédito	9426			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Depósitos a la clientela	9427			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Débitos representados por valores negociables	9428			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	9450						
Depósitos de entidades de crédito	9451			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Depósitos de la clientela	9452			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Débitos representados por valores negociables	9453			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.9C

ENTIDAD:

BALANCE "PASIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9475						
Depósitos de bancos centrales	9476				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos de entidades de crédito	9477				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	9478				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos a la clientela	9479				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Débitos representados por valores negociables	9480				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Pasivos subordinados	9481				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros pasivos financieros	9482				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	9625						
DERIVADOS DE COBERTURA	9650						
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9675						
Depósitos de la clientela	9676				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resto de pasivos	9677				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
PROVISIONES	9725						
Fondos para pensiones y obligaciones similares	9726				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones para impuestos	9727				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9728				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otras provisiones	9729				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
PASIVOS FISCALES	9750						
Corrientes	9751				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Diferidos	9752				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

...Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FC.9D

ENTIDAD:

BALANCE "PASIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
PERIODIFICACIONES	9775						
OTROS PASIVOS	9800						
Fondo Obra Social	9801			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Resto	9802			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	9825						
TOTAL PASIVO	9900						
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9000						

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2006

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2006 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2008 y al Programa de Actuación Plurianual 2008-2010 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al año 2006.

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2007

(Señalar las principales desviaciones que se prevén respecto a los Presupuestos de Explotación y Capital de 2007 aprobados en su día, explicando brevemente las causas de aquéllas).

ENTIDAD:

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1. Normativa básica de aplicación a la Entidad

Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto social y fines de la Entidad

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificándolo, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente a los Programas de Actuación Plurianual (PAP).

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Fondo Social.

4. Conjunto de entidades de la consolidación

En caso de presentación consolidada de los PEC y los PAP, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o medio de consolidación empleado.

Esta información se indicará para cada año del PAP si variase durante el ámbito temporal de éste.

ENTIDAD:

INDICADORES MACROECONÓMICOS Y OTROS.

1. Hipótesis de la evolución de indicadores macroeconómicos y otros.

Se indicarán los indicadores macroeconómicos (IPC, PIB, ...) o de otro tipo que hayan servido de base para la elaboración del Programa de Actuación Plurianual. A estos efectos y cuando así estén definidos, se adoptarán las previsiones oficiales al respecto.

Indicador	Unidad	2006	2007	2008	2009	2010
IPC						
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés						
Otros						

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2008-2010 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual (PAP).

2. Objetivos principales

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

3. Actuaciones

Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

Se indicarán cómo se interrelacionan las variaciones anuales de las rúbricas del Programa de Actuación Plurianual con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros, (PIB real, IPC, etc.)

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

4. Programa de inversiones

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Con independencia de que el detalle de los proyectos de inversión y la información complementaria sobre los proyectos susceptibles de cofinanciación de la UE se recogerán en las Fichas 13 y 14, en este punto 4 de la Memoria se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2006-2010. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales agrupando los proyectos recogidos en la ficha 13. Esta agrupación de proyectos, recogida en la Memoria, no requiere más información que el gasto anual.

5. Financiación

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales consideradas, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa

Se señalarán preventivamente los condicionantes o incertidumbres, así como las posibles dificultades o amenazas que pudieran perturbar las previsiones del programa, especialmente en lo relativo al desarrollo del plan estratégico y a la consecución de los objetivos planteados, concretando, en la medida de lo posible, la sensibilidad de éstos antes los citados factores.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010 – REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

**FICHA
P08-FC.13A**

ENTIDAD:

INVERSIÓN (Descripción) (1)	C. I N V E R S I Ó N	T. P R O Y E C T O	A Ñ O I N I C I A L	A Ñ O F I N A L	R E G I O N A L I Z A C I Ó N	C O M U N I D A D	P R O V I N C I A	COSTE TOTAL	HASTA FINAL 2005	INVERSIÓN REAL 2006	INVERSIÓN PRE- VISTA 2007	PRESU- PUESTO 2008	PROYECCIÓN PLURIANUAL			R E S T O	P S R I O N Y G E U C L T A O R
										(11)	(12)		2009	2010	2011		
Nº ORDEN	PROYECTO		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)

(Cifras en miles de euros)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010
FINANCIACIÓN DE LA UE**

**FICHA
P08-FC.14**

ENTIDAD:

PROYECTO DE INVERSIÓN O GASTO SUSCEPTIBLES DE COFINANCIACIÓN O FINANCIACIÓN POR LA UE		FONDO COMUNI- TARIO	TASA DE FINAN- CIACIÓN (%)	TIPO DE AYUDA	INGRESOS POR FINANCIACIÓN EUROPEA	SITUACIÓN COMUNI- TARIA
Nº ORDEN PROYECTO	PROYECTO O GASTO					

(Cifras en miles de euros)

A N E X O III

**Fichas a cumplimentar por las Sociedades Mercantiles Estatales y
las Entidades Públicas Empresariales que tengan
el carácter de Entidades de Seguros**

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS
FICHAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTALES Y LAS
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES CON CARÁCTER DE
ENTIDADES DE SEGUROS**

Las fichas se han elaborado de acuerdo con el Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PCEA).

Las normas para rellenar las fichas son, por lo tanto, las correspondientes a ese Real Decreto.

Se indican a continuación algunas identidades entre claves que se deben cumplir:

1000 = 3100

2000 = 3200

3000 = 9017

7000 = 9000

INSTRUCCIONES GENERALES

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE que pertenezcan al sector administrativo.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas

anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

En la memoria de los Presupuestos y del Programa de Actuación Plurianual (PAP), se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras de la Entidad con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

FICHA P08-FS.12C. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. PRESUPUESTOS

Esta ficha corresponde a la memoria oficial del Programa de Actuación Plurianual 2008-2010 de la Entidad.

La ficha cumplimentada deberá transmitirse informáticamente a la Dirección General de Presupuestos, junto con los datos de los estados financieros (fichas P08 – FS.1 2 y 3, P08 – FS.6 y P08 – FS.7 y 9, etc.), incluidos los datos sobre el personal (ficha P08 – FS.8), a través de la aplicación Financi@.

Su contenido está especificado en la propia ficha y consta de seis apartados:

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.
2. Objetivos principales.
3. Actuaciones.
4. Programa de inversiones.
5. Financiación.
6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa.

Se recogerá la relación de las entidades incluidas en la consolidación, así como el porcentaje de participación estatal en cada una de ellas desglosando esta participación según los porcentajes del capital social que corresponda a cada órgano, organismo o entidad pública estatal.

Se indicará la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en lo relativo al año 2008.

Para la cumplimentación de los puntos 3, 4 y 5 de la Memoria del PAP, se proporcionará información sobre los aspectos siguientes:

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla consolidada, explicando las causas principales de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Subvenciones concedidas.

En el caso de concesión de subvenciones de explotación, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas, así como las entidades concedentes.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas, así como las entidades receptoras.

Aportaciones de Capital.

Si se prevé recibir aportaciones de capital, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Financiación ajena a largo plazo.

Cuando se prevea obtener financiación ajena a largo plazo procedente del sector público estatal, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

Distribución de resultados.

Se informará sobre la de distribución de beneficios a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la distribución de resultados del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 07)	Ejercicio Presupuestado (Año 08)
Base de reparto: – Resultados, neto de impuestos – Remanente de ejercicios anteriores – Otros conceptos (especificar) <p style="text-align: center;">Total</p> Distribución: – Reserva legal – Reservas especiales – Reservas voluntarias – Remanente cuenta nueva – Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores – Dividendos – Otros conceptos (especificar) <p style="text-align: center;">Total</p>		

Se indicarán de forma desglosada los dividendos y otros repartos de beneficios detallando, en su caso, las cuantías y las entidades u órganos receptores de ellas.

Asimismo, se expresará si las aplicaciones previstas corresponden, en primer lugar, a entregas por los resultados del ejercicio anterior al que se presupuesta; en segundo lugar, a entregas a cuenta de los resultados del ejercicio que se presupuesta; y finalmente, a cargo de otros fondos propios.

FICHA P08-FS.13A REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

Deben figurar los proyectos de inversión regionalizados por provincias con indicación en cada subproyecto de si constituye una inversión nueva a iniciar en el 2008 o si el proyecto viene de otros ejercicios.

En esta ficha se recogerán todas las actuaciones de inversión real (material e inmaterial) que se propongan para el período 2008-2011. Asimismo, se incluirá la información relativa a la inversión prevista realizar en el año 2007 y la inversión realizada en 2006, aunque se trate de actuaciones sin gasto en el período 2008-2011. Igualmente, se recogerá la inversión real acumulada fin de 2005 de las actuaciones con gasto en al menos algún año del período 2006-2011.

Para su adecuada cumplimentación deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

(1) Inversión.

Los proyectos se relacionarán diferenciándose mediante un número de orden.

Descripción de la actuación inversora que se propone de tal modo que permita una idea exacta de su contenido.

La denominación de los proyectos susceptibles de obtener financiación de las Comunidades Europeas deberá coincidir en estas fichas y en todos aquellos documentos que se utilicen para su presentación a la Unión Europea.

(2) Características de la inversión.

Se consideran dos grupos:

- a) Corresponde a actuaciones con una finalidad concreta en el tiempo, y por tanto con un plazo de ejecución preestablecido. Son proyectos que, a estos efectos, presentan identidad propia.
- b) Corresponde a actuaciones de carácter permanente por referirse a inversiones repetitivas y continuadas. Son proyectos, a estos efectos, sin identidad.

A las primeras se les identificará con la letra A y a las segundas con la letra B.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, se seleccionará la opción “ENTIDAD PROPIA” para los proyectos del grupo A y la opción “SIN ENTIDAD” para los del grupo B.

(3) Tipo de proyecto.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

- A: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEAGA y FEADER.
- B: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEAGA y FEADER, a presentar en el 2008.

- Q: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEDER.
- R: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEDER, a presentar en el 2008.
- Y: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación del Instrumento Financiero de Cohesión.
- Z: Proyectos susceptibles de obtener financiación del Instrumento Financiero de Cohesión, a presentar en el 2008.

En el resto de proyectos esta casilla deberá permanecer en blanco. En el proceso grabación de los datos, mediante Financi@, para estos proyectos se seleccionará la opción “OTROS”.

(4) Año Inicial.

En general, se corresponderá con el primer año en que se produjo un gasto. En los proyectos de tipo B, no podrá ser anterior al año 2006. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año inicial coincidirá con el primero de estos años en que exista gasto.

(5) Año Final.

En general se corresponderá con el año previsto de terminación. En los supuestos de inversiones del tipo B, el año final coincidirá con el último para el que se prevea un gasto, sin que en ningún caso sea posterior al 2011. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año de finalización será el último de estos años en el que exista gasto.

(6) Regionalización

Se indicará si el proyecto es uniprovincial o pluriprovincial.

A los efectos de esta ficha, un proyecto será uniprovincial si afecta a un único código simple de la codificación del concepto “Provincia”, correspondiente a la columna (8) de esta ficha sobre inversiones, y siempre al mismo durante los ejercicios de 2006, 2007 y 2008. Se entenderá que un código de la codificación del concepto “Provincia” es simple (códigos 01 a 56 inclusive y 92 y 93) cuando se refiera a uno distinto de los correspondientes a varias provincias de una o más Comunidades Autónomas (códigos 80 a 90 inclusive).

Por exclusión, un proyecto será pluriprovincial cuando no sea uniprovincial.

Los proyectos uniprovinciales se identifican con la letra U y los pluriprovinciales con la letra P.

(7) Comunidad.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01 País Vasco	09 Comunitat Valenciana	17 Castilla y León
02 Cataluña	10 Aragón	18 Ceuta
03 Galicia	11 Castilla-La Mancha	19 Melilla
04 Andalucía	12 Canarias	90 Varias Comunidades
05 Principado de Asturias	13 Comunidad Foral de Navarra	92 Extranjero
06 Cantabria	14 Extremadura	93 No regionalizable
07 La Rioja	15 Illes Balears	
08 Región de Murcia	16 Comunidad de Madrid	

(8) Provincia.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01	Álava	14	Córdoba	27	Lugo
02	Albacete	15	A Coruña	28	Madrid
03	Alicante	16	Cuenca	29	Málaga
04	Almería	17	Girona	30	Murcia
05	Avila	18	Granada	31	Navarra
06	Badajoz	19	Guadalajara	32	Ourense
07	Illes Balears	20	Guizpúzcoa	33	Asturias
08	Barcelona	21	Huelva	34	Palencia
09	Burgos	22	Huesca	35	Las Palmas
10	Cáceres	23	Jaén	36	Pontevedra
11	Cádiz	24	León	37	Salamanca
12	Castellón	25	Lleida	38	Sta.Cruz de Tenerife
13	Ciudad Real	26	La Rioja	39	Cantabria
40	Segovia	80	Varias provincias de Andalucía		
41	Sevilla	81	Varias provincias de Aragón		
42	Soria	82	Varias provincias de Canarias		
43	Tarragona	83	Varias provincias de Castilla y León		
44	Teruel	84	Varias provincias de Castilla-La Mancha		
45	Toledo	85	Varias provincias de Cataluña		
46	Valencia	86	Varias provincias de Comunidad Valenciana		
47	Valladolid	87	Varias provincias de Extremadura		
48	Vizcaya	88	Varias provincias de Galicia		
49	Zamora	89	Varias provincias de País Vasco		
50	Zaragoza	90	Varias provincias de varias Comunidades		
55	Ceuta	92	Extranjero		
56	Melilla	93	No regionalizable		

(9) Coste total.

Proyecto de tipo A

Cuando se trate de actuaciones del Grupo A, se especificará en esta columna el coste total de la inversión, incluyendo los importes correspondientes a las anualidades anteriores o posteriores al Cuatrienio considerado (2008-2011).

De este modo, el coste total será la suma de: "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007", "Anualidades 2008-2011" y "Resto".

En los casos en que los proyectos de tipo A tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

Proyecto de tipo B

En este caso, el coste total es el resultado de sumar: "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007" y las "Anualidades 2008-2011".

En los casos en que los proyectos de tipo B tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

(10) Inversión acumulada al 31-12-05.

Proyecto de tipo A

Se consignará la cantidad global del gasto en todos los ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2005.

Proyecto de tipo B

En este caso, la columna figurará en blanco.

(11) Inversión real 2006.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión realizada en el ejercicio 2006, tanto para proyectos tipo A como B.

(12) Inversión prevista 2007.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión prevista realizar en el ejercicio 2007, tanto para proyectos tipo A como B.

(13, 14, 15 y 16) Presupuesto y Proyección plurianual.

Se especificarán las anualidades previstas para los años 2008 al 2011, inclusive.

(17) Resto.

Se especificará la parte de inversión prevista posterior al 2011. En el caso de proyectos de tipo B esta columna figurará en blanco.

En el caso de que un proyecto de inversión afectase a varias provincias, proyecto pluriprovincial, deberá indicarse en la ficha P08-FS. 13B, la proporción que de su importe, para los años 2006 a 2008, se impute a cada provincia.

(18) Proyecto singular.

No aplicable a las entidades que tengan el carácter de Entidades de Seguros.

FICHA P08-FS.13B. REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES. PROYECTOS PLURIPROVINCIALES

Esta ficha se cumplimentará sólo para los proyectos pluriprovinciales, según la definición para estos proyectos indicada en el concepto (6) “Regionalización” de la ficha P08-FS. 13A, y se aplicará para los años 2006, 2007 y 2008.

Para dichos proyectos y años, se cumplimentará la columna denominada “Provincia” de la ficha P08-FS. 13B utilizando un código simple de la codificación del concepto “Provincia” correspondiente a la columna (8) de la ficha P08-FS. 13A, y la columna “Distribución porcentual”, donde se recogerá el porcentaje de participación, de cada código de provincia anteriormente cumplimentado, en el volumen de inversión total del proyecto pluriprovincial, para cada año. El porcentaje se rellenará con dos decimales. La distribución porcentual deberá proporcionar los desgloses de la inversión anual del proyecto por provincias que integradas proporcionen dicha inversión total en el año.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, estas imputaciones por códigos de provincia del volumen de inversión, de cada uno de los años 2006, 2007 y 2008, se realizarán una vez rellenados los datos correspondientes a los importes anuales, columnas (10) a (17) inclusive, a la regionalización, columna (6) Regionalización, donde en este caso se habrá seleccionado la

opción pluriprovincial, y a la columna (8) Provincia, donde no se habrá podido seleccionar un código simple de provincia, es decir, se habrá seleccionado un código compuesto. Para grabar dichas imputaciones, en la pantalla de elaboración de inversiones de Financi@, en primer lugar se seleccionarán en la tabla habilitada a tal efecto las filas correspondientes a las provincias implicadas en la regionalización del período 2006-2008. Posteriormente se completará la tabla determinando en ella, para cada uno de los años indicados, los citados porcentajes de imputación para cada provincia previamente seleccionada de forma que sumen 100,00 por columna, o sea por ejercicio.

FICHA P08-FS. 14 FINANCIACIÓN DE LA UE

En esta ficha se describirán, por un lado, los gastos para el 2008 que son susceptibles de financiación por parte de la UE, bien porque han sido ya aprobados por ésta, bien porque estén pendientes de aprobación, y, por otro, la financiación comunitaria prevista para estos gastos.

Se indicarán la totalidad de los gastos, no sólo los correspondientes a proyectos de inversión.

Nº de orden del proyecto.

Se utilizará sólo para los proyectos de inversión. Para cada proyecto se indicará el mismo que se ha utilizado en la ficha P08-FS.-13A.

Proyecto o gasto.

Para los proyectos de inversión, se recogerá lo mismo que en la ficha P08 – FS.-13A para cada proyecto.

Para el resto de gastos, se describirá sintéticamente el gasto objeto de financiación europea.

Fondo Comunitario.

Se indicará el Fondo Comunitario al cual se imputa la financiación prevista de la UE, con independencia de que la ayuda esté ya aprobada o pendiente de aprobación por las autoridades de la UE.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

R	FEAGA
G	FEADER
S	FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)
D	FEDER
H	FONDO-INSTRUMENTO DE COHESIÓN
O	OTROS

Tasa de financiación.

Se indica, en porcentaje, la parte del importe total del gasto (proyecto de inversión u otro) que es objeto de financiación por parte de la UE.

Para los proyectos de inversión, el importe total considerado será el que se recoge en la ficha P08 – FS. 13A.

Tipo de ayuda.

Se refiere a la distinción de la naturaleza del ingreso en la Entidad, debido a la financiación comunitaria, entre subvención o transferencia de explotación y subvención o transferencia de capital.

Se cumplimentará con arreglo a la codificación siguiente:

- E: Subvención o transferencia de explotación.
- C: Subvención o transferencia de capital.

Ingresos por financiación europea.

Se indicará la cuantía de la financiación prevista para el 2008 por el gasto correspondiente (proyecto de inversión u otro).

Situación comunitaria.

Se indicará si, la financiación prevista está ya aprobada o pendiente de aprobación.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

- A: Financiación comunitaria ya aprobada por las autoridades europeas.
- P: Financiación comunitaria pendiente de aprobación por las autoridades europeas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-FS. 1A**

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	1100						
	Primas devengadas	1110				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
700	Seguro directo	1111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
702	Reaseguro aceptado	1112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7941, (6941)	Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+/-)	1113				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(704)	Primas del reaseguro cedido (-)	1120				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7930, (6930)	Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)	1130				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Seguro directo	1131				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Reaseguro aceptado	1132				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(7938), 6938	Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	1140				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	INGRESOS DE LAS INVERSIONES	1200						
760	Ingresos procedentes de inversiones materiales	1210				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
761, 762, 763, 765, 766, 768,769	Ingresos procedentes de inversiones financieras	1220				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	1221				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Ingresos procedentes de inversiones financieras	1222				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Otros ingresos financieros	1223				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	1230				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7923	De inversiones materiales	1231				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7924, 7925, 7926, 7927, 7928, 7929	De inversiones financieras	1232				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Beneficios en realización de inversiones	1240				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
753	De inversiones materiales	1241				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
754	De inversiones financieras	1242				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS. 1B

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
751, 773	OTROS INGRESOS TÉCNICOS	1250						
	SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	1300						
	Prestaciones pagadas	1310				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(600)	Seguro directo	1311				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(602)	Reaseguro aceptado	1312				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
604	Reaseguro cedido (-)	1313				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	1320				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6934), 7934	Seguro directo	1321				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6934), 7934	Reaseguro aceptado	1322				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6938, (7938)	Reaseguro cedido (-)	1323				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(80)	Gastos imputables a prestaciones	1330				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6937), 7937, 6938, (7938)	VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO (+/-)	1400						
	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	1500						
(606)	Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	1510				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6936), 7936	Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+/-)	1520				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	1600						
(610), 737, (820)	Gastos de adquisición	1610				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(821)	Gastos de administración	1620				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
710, 712	Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	1630				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7933, (6933)	VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE ESTABILIZACIÓN (+/-)	1700						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS. 1C

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	OTROS GASTOS TÉCNICOS (+/-)	1800						
(6940), 7940, (695), 795	Variación de provisiones por insolvencias (+/-)	1810			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(6921), 7921, (6922), 7922	Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+/-)	1820			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(607), 607	Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+/-)	1830			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(651), (670), (673), (86)	Otros	1840			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	GASTOS DE LAS INVERSIONES	1900						
(661), (662), (663), (668), (669), (842), (843), (844)	Gastos de gestión de las inversiones	1910			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Gastos de inversiones y cuentas financieras	1911			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Gastos de inversiones materiales	1912			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Correcciones de valor de las inversiones	1920			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(848)	Amortización de inversiones materiales	1921			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(6923)	De provisiones de inversiones materiales	1922			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(6924), (6925), (6926), (6927), (6928), (6929)	De provisiones de inversiones financieras	1923			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Pérdidas procedentes de las inversiones	1930			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(653)	De las inversiones materiales	1931			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(654)	De las inversiones financieras	1932			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	1000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS. 2A

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA RESULTADOS CUENTA TÉCNICA-SEGURO DE VIDA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	2100						
	Primas devengadas	2110				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
701	Seguro directo	2111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
703	Reaseguro aceptado	2112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7941, (6941)	Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+/-)	2113				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(705)	Primas del reaseguro cedido (-)	2120				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7931, (6931)	Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)	2130				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Seguro directo	2131				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Reaseguro aceptado	2132				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(7939), 6939	Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	2140				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	INGRESOS DE LAS INVERSIONES	2200						
760	Ingresos procedentes de inversiones materiales	2210				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
761, 762, 763, 765, 766, 768, 769.	Ingresos procedentes de inversiones financieras	2220				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	2221				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Ingresos procedentes de inversiones financieras	2222				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Otros ingresos financieros	2223				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	2230				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7923	De inversiones materiales	2231				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7924, 7925, 7926, 7927, 7928, 7929	De inversiones financieras	2232				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Beneficios en realización de inversiones	2240				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
753	De inversiones materiales	2241				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
754	De inversiones financieras.	2242				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS. 2B

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS CUENTA TÉCNICA-SEGURO DE VIDA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
764	PLUSVALÍAS NO REALIZADAS DE LAS INVERSIONES	2250						
751, 773	OTROS INGRESOS TÉCNICOS	2290						
	SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	2300						
	Prestaciones pagadas	2310				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(601)	Seguro directo	2311				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(603)	Reaseguro aceptado	2312				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
605	Reaseguro cedido (-)	2313				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	2320				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6935), 7935	Seguro directo	2321				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6935), 7935	Reaseguro aceptado	2322				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6939, (7939)	Reaseguro cedido (-)	2323				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(81)	Gastos imputables a prestaciones	2330				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO (+/-)	2400						
	Provisiones para seguros de vida	2410				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6931), 7931	Seguro directo	2411				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6931), 7931	Reaseguro aceptado	2412				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6939, (7939)	Reaseguro cedido (-)	2413				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6932), 7932	Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	2420				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	2500						
(606)	Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	2510				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(6936), 7936	Variación de la provisión para particip. en beneficios y extornos (+/-)	2520				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	2600						
(830)	Gastos de adquisición	2610				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(611), 737, (8301)	Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos (+/-)	2620				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(831)	Gastos de administración	2630				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
711, 713	Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido (-)	2640				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS. 2C

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS CUENTA TÉCNICA-SEGURO DE VIDA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	OTROS GASTOS TÉCNICOS	2700						
(6940), 7940, (695), 795	Variación de provisiones por insolvencias (+/-)	2710			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(6921), 7921	Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+/-)	2720			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(6922), 7922, (673)	Otros	2730			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	GASTOS DE LAS INVERSIONES	2800						
(661), (662), (663), (668), (669), (852), (853), (854)	Gastos de gestión de las inversiones	2810			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Gastos de inversiones y cuentas financieras	2811			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Gastos de inversiones materiales	2812			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Correcciones de valor de las inversiones	2820			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(858)	Amortización de inversiones materiales	2821			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(6923)	De provisiones de inversiones materiales	2822			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(6924), (6925), (6926), (6927), (6928), (6929)	De provisiones de inversiones financieras	2823			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Pérdidas procedentes de las inversiones	2830			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(653)	De las inversiones materiales	2831			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(654)	De las inversiones financieras	2832			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
(664)	MINUSVALÍAS NO REALIZADAS DE LAS INVERSIONES	2900						
	SUBTOTAL. (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA)	2000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS.3A

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS CUENTA NO TÉCNICA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA	3100						
	RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA	3200						
	INGRESOS DE LAS INVERSIONES	3300						
760	Ingresos procedentes de inversiones materiales	3310				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
761, 762, 763, 765, 766, 768, 769	Ingresos procedentes de las inversiones financieras	3320				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	3321				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Ingresos procedentes de inversiones financieras	3322				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Otros Ingresos financieros	3323				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones	3330				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
7923	De inversiones materiales	3331				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
7924, 7925, 7926, 7927, 7928, 7929	De inversiones financieras	3332				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Beneficios en realización de inversiones	3340				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
753	De inversiones materiales	3341				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
754	De inversiones financieras	3342				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	GASTOS DE LAS INVERSIONES	3400						
(661), (662), (668), (669), (882), (883)	Gastos de gestión de las inversiones	3410				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Gastos de inversiones y cuentas financieras	3411				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Gastos de inversiones materiales	3412				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Correcciones de valor de las inversiones	3420				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(888)	Amortización de inversiones materiales	3421				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(6923), (6924), (6925), (6926)	De provisiones de inversiones materiales	3422				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(6927), (6928), (6929).	De provisiones de inversiones financieras	3423				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Pérdidas procedentes de las inversiones	3430				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(653)	De las inversiones materiales	3431				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
(654)	De las inversiones financieras	3432				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-FS.3B**

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS CUENTA NO TÉCNICA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
730, 731, 732, 733, 751, 752, 791	OTROS INGRESOS	3500						
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	3600						
	De la Administración General del Estado	3601						
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	3602						
	De otros del sector público estatal de carácter administrativo	3603						
	Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	3604						
	De la Unión Europea	3605						
	De otros (especificar)	3606						
(651), (652), (6921), 7921, (6922), 7922, (6940), 7940, (695), 795, (88)	OTROS GASTOS	3700						
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	3800						
	Al sector público estatal de carácter administrativo	3803						
	Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	3801						
	A otros	3802						
77	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3900						
(671), (672), (673)	GASTOS EXTRAORDINARIOS	3910						
(630), (633), 638	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	3920						
(129)	RESULTADO DEL EJERCICIO	3000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-FS.4**

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS GASTOS DE PERSONAL	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
64	GASTOS DE PERSONAL	4000						
640	Sueldos y salarios	4001			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
641	Indemnizaciones	4002			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	4003			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
643	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	4004			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
644	Participación en primas	4005			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
649	Otros gastos sociales	4006			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS. 6

ENTIDAD:

	PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN VARIACIONES DE TESORERÍA DURANTE EL EJERCICIO	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	POR OPERACIONES DE TRÁFICO	6100						
	Aumento	6101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Disminución	6102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	POR OTRAS ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN	6200						
	Aumento	6201				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Disminución	6202				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	POR INMOVILIZADO E INVERSIONES	6300						
	Aumento	6301				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Disminución	6302				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	POR OTRAS OPERACIONES	6400						
	Aumento	6401				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Disminución	6402				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	POR OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	6500						
	Aumento	6501				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Disminución	6502				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	POR OPERACIONES CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	6600						
	Aumento	6601				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Disminución	6602				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	VARIACIÓN GLOBAL DE TESORERÍA	6000						
	Aumento	6001				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Disminución	6002				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS.7A

ENTIDAD:

	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
190, 191, 192, 193, 194, 195	ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	7010						
200, 201, 202, 208	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	7020						
	INMOVILIZADO INMATERIAL	7030						
211	Gastos de adquisición de cartera	7031				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
210, 213, 215, 217, 219	Otro inmovilizado inmaterial	7032				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(281)	Amortizaciones acumuladas	7033				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(291)	Provisiones	7034				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
271, 272, 273, 275, 276	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7040						
	INVERSIONES MATERIALES	7050						
230, 231	Terrenos y construcciones	7051				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
237	Otras inversiones materiales	7052				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
238, 239	Anticipos e inversiones materiales en curso	7053				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(283)	Amortizaciones acumuladas	7054				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(293)	Provisiones	7055				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	7060						
250	Participaciones en empresas del grupo	7061				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(258)	Desembolsos pendientes	7062				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
252, 256	Valores de renta fija de empresas del grupo	7063				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
251	Participaciones en empresas asociadas	7064				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(259)	Desembolsos pendientes	7065				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
253, 257	Valores de renta fija de empresas asociadas	7066				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
254, 256	Otras inversiones financieras en empresas del grupo	7067				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
255, 257	Otras inversiones financieras en empresas asociadas	7068				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(296), (297), (298), (299)	Provisiones	7069				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS.7B

ENTIDAD:

	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	7100						
240	Inversiones financieras en capital	7101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(249)	Desembolsos pendientes	7102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
241, 248	Valores de renta fija	7103				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
242, 248	Valores indexados	7104				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
243, 248	Préstamos hipotecarios	7105				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
243, 248	Otros préstamos y anticipos sobre pólizas	7106				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
244	Participaciones en fondos de inversión	7107				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
246	Depósitos en entidades de crédito	7108				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
247, 248	Otras inversiones financieras	7109				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(294), (295)	Provisiones	7110				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
245	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS POR REASEGURO ACEPTADO	7200						
23, 24, 25	INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN	7300						
	PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	7400						
380	Provisiones para primas no consumidas	7401				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
390, 391	Provisión para seguros de vida	7402				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
384, 394	Provisión para prestaciones	7403				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
387, 397	Otras provisiones técnicas	7404				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	CRÉDITOS	7500						
	Créditos por operaciones en directo	7510				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
431, 432	Tomadores de seguros	7511				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(491)	Provisiones para primas pendientes de cobro	7512				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
433, 435	Mediadores	7513				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(4903)	Provisiones	7514				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS.7C

ENTIDAD:

	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
400, 401, 4050, 4051	Créditos por operaciones de reaseguro	7520				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
402, 4052	Créditos por operaciones de coaseguro	7530				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
556, 554	Accionistas por desembolsos exigidos	7540				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
44, 460, 461, 470, 471, 472, 474, 478, 552, 559	Créditos fiscales, sociales y otros	7550				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(4900), (4901), (4902), (4904), (298), (299), (590)	Provisiones	7560				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	OTROS ACTIVOS	7600						
	Inmovilizado material	7610				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
22	Inmovilizado	7611				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(282)	Amortización acumulada	7612				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(292)	Provisiones	7613				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
57	Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja	7620				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
198	Acciones propias en situaciones especiales	7630				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Otros activos	7640				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
550	Empresas del grupo y asociadas	7641				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
551, 553, 555	Otras	7642				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(590)	Provisiones	7650				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	7700						
582	Intereses devengados y no vencidos	7710				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
489	Primas devengadas y no emitidas	7720				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
580, 480	Otras cuentas de periodificación	7730				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
481	Comisiones y otros gastos de adquisición	7740				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	TOTAL ACTIVO	7000						

DATOS COMPLEMENTARIOS

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010						FICHA P08-FS. 8	
ENTIDAD:							
PERSONAL	Clave	Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	8300						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	8400						

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS.9A

ENTIDAD:

	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	CAPITAL Y RESERVAS	9010						
10	Capital suscrito o fondo mutual	9011						
110	Prima de emisión	9012						XXXXXXXX
111	Reservas de revalorización	9013						XXXXXXXX
112, 113, 114, 115, 116, 117, 118	Reservas	9014						XXXXXXXX
(199)	Acciones propias para reducción de capital	9015						XXXXXXXX
120, (121), 122	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	9016						XXXXXXXX
129	Resultados del ejercicio	9017						XXXXXXXX
(558)	Dividendo a cuenta	9018						XXXXXXXX
133, 134, 136, 137, 138, 139	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9020						
152	PASIVOS SUBORDINADOS	9030						
	PROVISIONES TÉCNICAS	9040						
300, 301	Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso	9041				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
310, 311, 312	Provisiones de seguros de vida	9042				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
340, 341, 342, 343, 350, 351, 352, 353	Provisiones para prestaciones	9043				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
36	Provisiones para participación en beneficios y para extornos	9044				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
33	Provisiones para estabilización	9045				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
37	Otras provisiones técnicas	9046				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
32	PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES	9050						
140, 141, 142, 143, 144, 496	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9060						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-FS.9B

ENTIDAD:

	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
186	DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	9070						
	DEUDAS	9080						
433, 434, 45	Deudas por operaciones de seguro directo	9081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
400, 401	Deudas por operaciones de reaseguro	9082				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
402	Deudas por operaciones de coaseguro	9083				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
150, 510, 511	Empréstitos	9084				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
170, 176	Deudas con entidades de crédito	9085				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
42	Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	9086				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
166, 167, 175	Deudas por operaciones de cesiones temporales de activos	9087				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
41, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 173, 174, 176, 180, 465, 475, 476, 477, 478, 479, 512, 513, 514, 550, 551, 553, 555, 557, 559	Otras deudas	9088				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
482, 485, 581, 583	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	9090						
	TOTAL PASIVO	9000						

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2006

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2006 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2008 y al Programa de Actuación Plurianual 2008-2010 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión de la Entidad correspondientes al año 2006.

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2007

(Señalar las principales desviaciones que se prevén respecto a los Presupuestos de Explotación y Capital de 2007 aprobados en su día, explicando brevemente las causas de aquéllas).

ENTIDAD:

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1. Normativa básica de aplicación a la Entidad

Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto social y fines de la Entidad

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificándolo, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente a los Programas de Actuación Plurianual (PAP).

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Fondo Social.

4. Conjunto de entidades de la consolidación

En caso de presentación consolidada de los PEC y los PAP, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o medio de consolidación empleado.

Esta información se indicará para cada año del PAP si variase durante el ámbito temporal de éste.

ENTIDAD:

INDICADORES MACROECONÓMICOS Y OTROS.

1. Hipótesis de la evolución de indicadores macroeconómicos y otros.

Se indicarán los indicadores macroeconómicos (IPC, PIB, ...) o de otro tipo que hayan servido de base para la elaboración del Programa de Actuación Plurianual. A estos efectos y cuando así estén definidos, se adoptarán las previsiones oficiales al respecto.

Indicador	Unidad	2006	2007	2008	2009	2010
IPC						
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés						
Otros						

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2008-2010 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual (PAP).

2. Objetivos principales

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

3. Actuaciones

Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

Se indicarán cómo se interrelacionan las variaciones anuales de las rúbricas del Programa de Actuación Plurianual con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros, (PIB real, IPC, etc.)

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

4. Programa de inversiones

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Con independencia de que el detalle de los proyectos de inversión y la información complementaria sobre los proyectos susceptibles de cofinanciación de la UE se recogerán en las Fichas 13 y 14, en este punto 4 de la Memoria se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2006-2010. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales agrupando los proyectos recogidos en la ficha 13. Esta agrupación de proyectos, recogida en la Memoria, no requiere más información que el gasto anual.

5. Financiación

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales consideradas, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa

Se señalarán preventivamente los condicionantes o incertidumbres, así como las posibles dificultades o amenazas que pudieran perturbar las previsiones del programa, especialmente en lo relativo al desarrollo del plan estratégico y a la consecución de los objetivos planteados, concretando, en la medida de lo posible, la sensibilidad de éstos antes los citados factores.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010 – REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

**FICHA
P08-FS.13A**

ENTIDAD:

INVERSIÓN (Descripción) (1)	C. I N V E R S I Ó N	T. P R O Y E C T O	A Ñ O I N I C I A L	A Ñ O F I N A L	R E G I O N A L I Z A C I Ó N	C O M U N I D A D	P R O V I N C I A	COSTE TOTAL	HASTA FINAL 2005	INVER- SIÓN REAL 2006	INVER- SIÓN PRE- VISTA 2007	PRESU- PUESTO 2008	PROYECCIÓN PLURIANUAL			R E S T O	P S R I N G U L A R I T O		
													2009	2010	2011				
Nº ORDE N	PROYECTO		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)

(Cifras en miles de euros)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010
FINANCIACIÓN DE LA UE**

**FICHA
P08-FS. 14**

ENTIDAD:

PROYECTO DE INVERSIÓN O GASTO SUSCEPTIBLES DE COFINANCIACIÓN O FINANCIACIÓN POR LA UE		FONDO COMUNI- TARIO	TASA DE FINAN- CIACIÓN (%)	TIPO DE AYUDA	INGRESOS POR FINANCIACIÓN EUROPEA	SITUACIÓN COMUNI- TARIA
Nº ORDEN PROYECTO	PROYECTO O GASTO					

(Cifras en miles de euros)

ANEXO IV

**Fichas a cumplimentar por las Fundaciones del
Sector Público Estatal**

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS POR LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

INSTRUCCIONES GENERALES

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE que pertenezcan al sector administrativo.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las

Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

Para recoger en los PEC los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como las subvenciones, donaciones y legados, se seguirán las pautas siguientes:

- a) Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por la actividad propia, que corresponden con las cuentas 722 y 723 del Anexo 1, “Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos”, del Real Decreto 766/1998, se contabilizarán en las rúbricas 2004 a 2009, según el concedente o procedencia, que aparecen como desglose de “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones”, clave 2003, dentro de la gran rúbrica “Ingresos de la Entidad por la actividad propia” de la Cuenta de Resultados (Presupuesto de Explotación).
- b) Las subvenciones, donaciones y legados no de capital para la actividad propia que se apliquen en su totalidad a la Cuenta de Resultados en el ejercicio en que se conceden, por lo que sólo figurarán en la Cuenta de Resultados sin recogerse previamente en el Cuadro de Financiación, se contabilizarán en las rúbricas 2012 a 2017, según el concedente, que aparecen como desglose de “Otras subvenciones, donaciones y legados”, clave 2011, dentro de la gran rúbrica “Ingresos de la Entidad por la actividad propia” de la Cuenta de Resultados.
- c) Las subvenciones, donaciones y legados no de capital para la actividad propia que deban aplicarse a resultados en varios ejercicios, de acuerdo con el Principio de correlación de ingresos y gastos, se contabilizarán de la manera siguiente:
 - En la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros para la actividad propia”, clave 5300, del Cuadro de Financiación (Presupuesto de Capital), por la totalidad de la cuantía concedida en el ejercicio de su concesión, de acuerdo con el Principio de registro. Realmente, se contabilizarán inicialmente en las claves 5310 a 5360, según el concedente.
 - Posteriormente al momento de su concesión se irán traspasando (imputando) al resultado del ejercicio, en el propio ejercicio de concesión o posterior, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma 21 del Anexo I del Real Decreto 766/1998.

Para la citada imputación, se empleará la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio”, clave

2010, que aparece dentro de la gran rúbrica “Ingresos de la Entidad por la actividad propia” de la Cuenta de Resultados.

La clave citada 2010 corresponde con las cuentas 725 y 726, según el caso, del Anexo I del Real Decreto 766/1998.

- d) Las subvenciones, donaciones y legados de capital para la actividad propia seguirán un esquema contable idéntico al descrito en el punto c), para las subvenciones, donaciones y legados no de capital que deban aplicarse a resultados en varios ejercicios.
- e) Las subvenciones a la explotación afectas a la actividad mercantil se contabilizarán en la rúbrica 2060, desglosándose en las rúbricas de claves 2061 a 2066, según concedente.
- f) Las subvenciones, donaciones y legados de capital y otros, éstos que afecten a varios ejercicios, para la actividad mercantil se contabilizarán de la manera siguiente:
 - En la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros para la actividad mercantil”, clave 5400, del Cuadro de Financiación, por la totalidad de la cuantía concedida en el ejercicio de su concesión.
 - Posteriormente, se irán traspasando a resultados, para lo que se empleará la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio”, clave 2145, que aparece dentro de la gran rúbrica “Beneficios e ingresos extraordinarios positivos”, clave 2140, de la Cuenta de Resultados. La clave citada 2145 corresponde con la cuenta 775 del Anexo I del Real Decreto 776/1998.

FICHAS P08-FE.1-2- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. CUENTA DE RESULTADOS

Se aplicarán los criterios y principios contables que contiene el Real Decreto 776/98, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y en general los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

FICHAS P08-FE.4-5- PRESUPUESTO DE CAPITAL. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Con carácter general se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, así como los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Concretamente, se aplicarán las reglas para la elaboración del Cuadro de Financiación que aparecen en la norma 8ª, del apartado I, Normas para la elaboración de las cuentas anuales, de la cuarta parte, cuentas anuales, de la citada adaptación.

FICHAS P08-FE. 7 - 9 – PRESUPUESTOS. BALANCE

De igual forma, se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, así como los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

FICHA P08-FE. 12. MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2008

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Gastos de establecimiento.

Si se prevé efectuar algún saneamiento de gastos de establecimiento activados, cargando el gasto correspondiente a una cuenta distinta de las de amortización, se indicará la cuantía del saneamiento y la rúbrica del DEBE a la que se ha cargado en la Cuenta de Resultados.

Ayudas monetarias.

En el caso de concesión de ayudas monetarias por parte de la Entidad, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

Adquisiciones de inmovilizado financiero.

Respecto a la rúbrica “Adquisiciones de Inmovilizado. Inmovilizado financiero” perteneciente a las Aplicaciones de Fondos del Presupuesto de Capital, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al sector público estatal, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

Aportaciones.

Si se prevé recibir aportaciones, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones, donaciones y legados de capital.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Financiación ajena a largo plazo.

Cuando se prevea obtener financiación ajena a largo plazo procedente del sector público estatal, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

Aplicación de excedentes.

Se informará sobre la aplicación de excedentes a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la aplicación de excedentes del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 07)	Ejercicio Presupuestado (Año 08)
Base de reparto:		
– Excedente, neto de impuestos		
– Remanente de ejercicios anteriores		
– Otros conceptos (especificar)		
Total		
Distribución:		
– A dotación fundacional/fondo social		
– Reservas especiales		
– Reservas voluntarias		
– Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
– Otros conceptos (especificar)		
Total		

FICHA P08-FE. 13A REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

Deben figurar los proyectos de inversión regionalizados por provincias con indicación en cada subproyecto de si constituye una inversión nueva a iniciar en el 2008 o si el proyecto viene de otros ejercicios.

En esta ficha se recogerán todas las actuaciones de inversión real (material e inmaterial) que se propongan para el período 2008-2011. Asimismo, se incluirá la información relativa a la inversión prevista realizar en el año 2007 y la inversión realizada en 2006, aunque se trate de actuaciones sin gasto en el período 2008-2011. Igualmente, se recogerá la inversión real acumulada fin de 2005 de las actuaciones con gasto en al menos algún año del período 2006-2011.

Para su adecuada cumplimentación deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

(1) Inversión.

Los proyectos se relacionarán diferenciándose mediante un número de orden.

Descripción de la actuación inversora que se propone de tal modo que permita una idea exacta de su contenido.

La denominación de los proyectos susceptibles de obtener financiación de las Comunidades Europeas deberá coincidir en estas fichas y en todos aquellos documentos que se utilicen para su presentación a la Unión Europea.

(2) Características de la inversión.

Se consideran dos grupos:

- a) Corresponde a actuaciones con una finalidad concreta en el tiempo, y por tanto con un plazo de ejecución preestablecido. Son proyectos que, a estos efectos, presentan identidad propia.
- b) Corresponde a actuaciones de carácter permanente por referirse a inversiones repetitivas y continuadas. Son proyectos, a estos efectos, sin identidad.

A las primeras se les identificará con la letra A y a las segundas con la letra B.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, se seleccionará la opción "ENTIDAD PROPIA" para los proyectos del grupo A y la opción "SIN ENTIDAD" para los del grupo B.

(3) Tipo de proyecto.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

- A: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEAGA y FEADER.
- B: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEAGA y FEADER, a presentar en el 2008.
- Q: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEDER.
- R: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEDER, a presentar en el 2008.
- Y: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación del Instrumento Financiero de Cohesión.
- Z: Proyectos susceptibles de obtener financiación del Instrumento Financiero de Cohesión, a presentar en el 2008.

En el resto de proyectos esta casilla deberá permanecer en blanco. En el proceso grabación de los datos, mediante Financi@, para estos proyectos se seleccionará la opción “OTROS”.

(4) Año Inicial.

En general, se corresponderá con el primer año en que se produjo un gasto. En los proyectos de tipo B, no podrá ser anterior al año 2006. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año inicial coincidirá con el primero de estos años en que exista gasto.

(5) Año Final.

En general se corresponderá con el año previsto de terminación. En los supuestos de inversiones del tipo B, el año final coincidirá con el último para el que se prevea un gasto, sin que en ningún caso sea posterior al 2011. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año de finalización será el último de estos años en el que exista gasto.

(6) Regionalización

Se indicará si el proyecto es uniprovincial o pluriprovincial.

A los efectos de esta ficha, un proyecto será uniprovincial si afecta a un único código simple de la codificación del concepto “Provincia”, correspondiente a la columna (8) de esta ficha sobre inversiones, y siempre al mismo durante los ejercicios de 2006, 2007 y 2008. Se entenderá que un código de la codificación del concepto “Provincia” es simple (códigos 01 a 56 inclusive y 92 y 93) cuando se refiera a uno distinto de los correspondientes a varias provincias de una o más Comunidades Autónomas (códigos 80 a 90 inclusive).

Por exclusión, un proyecto será pluriprovincial cuando no sea uniprovincial.

Los proyectos uniprovinciales se identifican con la letra U y los pluriprovinciales con la letra P.

(7) Comunidad.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01 País Vasco	09 Comunitat Valenciana	17 Castilla y León
02 Cataluña	10 Aragón	18 Ceuta
03 Galicia	11 Castilla-La Mancha	19 Melilla
04 Andalucía	12 Canarias	90 Varias Comunidades
05 Principado de Asturias	13 Comunidad Foral de Navarra	92 Extranjero
06 Cantabria	14 Extremadura	93 No regionalizable
07 La Rioja	15 Illes Balears	
08 Región de Murcia	16 Comunidad de Madrid	

(8) Provincia.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01	Álava	14	Córdoba	27	Lugo
02	Albacete	15	A Coruña	28	Madrid
03	Alicante	16	Cuenca	29	Málaga
04	Almería	17	Girona	30	Murcia
05	Avila	18	Granada	31	Navarra
06	Badajoz	19	Guadalajara	32	Ourense
07	Illes Balears	20	Guizpúzcoa	33	Asturias
08	Barcelona	21	Huelva	34	Palencia
09	Burgos	22	Huesca	35	Las Palmas
10	Cáceres	23	Jaén	36	Pontevedra
11	Cádiz	24	León	37	Salamanca
12	Castellón	25	Lleida	38	Sta.Cruz de Tenerife
13	Ciudad Real	26	La Rioja	39	Cantabria
40	Segovia	80	Varias provincias de Andalucía		
41	Sevilla	81	Varias provincias de Aragón		
42	Soria	82	Varias provincias de Canarias		
43	Tarragona	83	Varias provincias de Castilla y León		
44	Teruel	84	Varias provincias de Castilla-La Mancha		
45	Toledo	85	Varias provincias de Cataluña		
46	Valencia	86	Varias provincias de Comunidad Valenciana		
47	Valladolid	87	Varias provincias de Extremadura		
48	Vizcaya	88	Varias provincias de Galicia		
49	Zamora	89	Varias provincias de País Vasco		
50	Zaragoza	90	Varias provincias de varias Comunidades		
55	Ceuta	92	Extranjero		
56	Melilla	93	No regionalizable		

(9) Coste total.

Proyecto de tipo A

Cuando se trate de actuaciones del Grupo A, se especificará en esta columna el coste total de la inversión, incluyendo los importes correspondientes a las anualidades anteriores o posteriores al Cuatrienio considerado (2008-2011).

De este modo, el coste total será la suma de: "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007", "Anualidades 2008-2011" y "Resto".

En los casos en que los proyectos de tipo A tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

Proyecto de tipo B

En este caso, el coste total es el resultado de sumar: "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007" y las "Anualidades 2008-2011".

En los casos en que los proyectos de tipo B tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

(10) Inversión acumulada al 31-12-05.

Proyecto de tipo A

Se consignará la cantidad global del gasto en todos los ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2005.

Proyecto de tipo B

En este caso, la columna figurará en blanco.

(11) Inversión real 2006.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión realizada en el ejercicio 2006, tanto para proyectos tipo A como B.

(12) Inversión prevista 2007.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión prevista realizar en el ejercicio 2007, tanto para proyectos tipo A como B.

(13, 14, 15 y 16) Presupuesto y Proyección plurianual.

Se especificarán las anualidades previstas para los años 2008 al 2011, inclusive.

(17) Resto.

Se especificará la parte de inversión prevista posterior al 2011. En el caso de proyectos de tipo B esta columna figurará en blanco.

En el caso de que un proyecto de inversión afectase a varias provincias, proyecto pluriprovincial, deberá indicarse en la ficha P08-FE. 13B, la proporción que de su importe, para los años 2006 a 2008, se impute a cada provincia.

(18) Proyecto singular.

Esta columna se rellenará exclusivamente en el caso de proyectos de inversión que, a estos efectos, se denominarán singulares.

Esta columna no se rellenará en el caso de proyectos que deban reflejarse en el inmovilizado material o inmaterial del Activo del Balance de Situación de la entidad y, en consecuencia, asimismo, en su momento, en el Presupuesto de Capital en concepto de adquisición de inmovilizado material o inmaterial. Este es el caso más general, por lo que esta columna se utilizará sólo en el caso de proyectos de inversión especiales.

A los efectos de cumplimentar esta columna, se considerará que un proyecto es singular cuando en él concurren las características siguientes: en primer lugar, se trate de inversiones correspondientes a la construcción de bienes que tengan la naturaleza de bienes inmuebles, así como a su reforma, reparación o conservación; en segundo lugar, se trate de inversiones realizadas por la entidad pero que no se reflejen en el inmovilizado material o inmaterial del Activo del Balance de Situación de la entidad sino en existencias, de conformidad con los criterios del PGC y sus adaptaciones sectoriales; y en tercer lugar, la entidad no pertenezca al sector inmobiliario o su actividad principal no consista en la construcción de bienes para su posterior enajenación.

En el caso de proyectos singulares se pondrá una S en la columna 18, “Proyecto Singular”. En el resto de casos, proyectos no singulares, que son la gran mayoría, esta columna se dejará en blanco, sin rellenar.

FICHA P08-FE. 13B. REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES. PROYECTOS PLURIPROVINCIALES

Esta ficha se cumplimentará sólo para los proyectos pluriprovinciales, según la definición para estos proyectos indicada en el concepto (6) “Regionalización” de la ficha P08-FE. 13A, y se aplicará para los años 2006, 2007 y 2008.

Para dichos proyectos y años, se cumplimentará la columna denominada “Provincia” de la ficha P08-FE. 13B utilizando un código simple de la codificación del concepto “Provincia” correspondiente a la columna (8) de la ficha P08-FE. 13A, y la columna “Distribución porcentual”, donde se recogerá el porcentaje de participación, de

cada código de provincia anteriormente cumplimentado, en el volumen de inversión total del proyecto pluriprovincial, para cada año. El porcentaje se rellenará con dos decimales. La distribución porcentual deberá proporcionar los desgloses de la inversión anual del proyecto por provincias que integradas proporcionen dicha inversión total en el año.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, estas imputaciones por códigos de provincia del volumen de inversión, de cada uno de los años 2006, 2007 y 2008, se realizarán una vez rellenados los datos correspondientes a los importes anuales, columnas (10) a (17) inclusive, a la regionalización, columna (6) Regionalización, donde en este caso se habrá seleccionado la opción pluriprovincial, y a la columna (8) Provincia, donde no se habrá podido seleccionar un código simple de provincia, es decir, se habrá seleccionado un código compuesto. Para grabar dichas imputaciones, en la pantalla de elaboración de inversiones de Financi@, en primer lugar se seleccionarán en la tabla habilitada a tal efecto las filas correspondientes a las provincias implicadas en la regionalización del período 2006-2008. Posteriormente se completará la tabla determinando en ella, para cada uno de los años indicados, los citados porcentajes de imputación para cada provincia previamente seleccionada de forma que sumen 100,00 por columna, o sea por ejercicio.

FICHA P08-FE.14 FINANCIACIÓN DE LA UE

En esta ficha se describirán, por un lado, los gastos para el 2008 que son susceptibles de financiación por parte de la UE, bien porque han sido ya aprobados por ésta, bien porque estén pendientes de aprobación, y, por otro, la financiación comunitaria prevista para estos gastos.

Se indicarán la totalidad de los gastos, no sólo los correspondientes a proyectos de inversión.

Nº de orden del proyecto.

Se utilizará sólo para los proyectos de inversión. Para cada proyecto se indicará el mismo que se ha utilizado en la ficha P08 - FE - 13A.

Proyecto o gasto.

Para los proyectos de inversión, se recogerá lo mismo que en la ficha P08 - FE - 13A para cada proyecto.

Para el resto de gastos, se describirá sintéticamente el gasto objeto de financiación europea.

Fondo Comunitario.

Se indicará el Fondo Comunitario al cual se imputa la financiación prevista de la UE, con independencia de que la ayuda esté ya aprobada o pendiente de aprobación por las autoridades de la UE.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

R	FEAGA
G	FEADER
S	FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)
D	FEDER
H	FONDO-INSTRUMENTO DE COHESIÓN
O	OTROS

Tasa de financiación.

Se indica, en porcentaje, la parte del importe total del gasto (proyecto de inversión u otro) que es objeto de financiación por parte de la UE.

Para los proyectos de inversión, el importe total considerado será el que se recoge en la ficha P08 - FE- 13A, como coste total.

Tipo de ayuda.

Se refiere a la distinción de la naturaleza del ingreso en la Entidad, debido a la financiación comunitaria, entre subvención o transferencia de explotación y subvención o transferencia de capital.

Se cumplimentará con arreglo a la codificación siguiente:

E:	Subvención o transferencia de explotación.
C:	Subvención o transferencia de capital.

Ingresos por financiación europea.

Se indicará la cuantía de la financiación prevista para el 2008 por el gasto correspondiente (proyecto de inversión u otro).

Situación comunitaria.

Se indicará si, la financiación prevista está ya aprobada o pendiente de aprobación.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

- A: Financiación comunitaria ya aprobada por las autoridades europeas.
- P: Financiación comunitaria pendiente de aprobación por las autoridades europeas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.1A**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "DEBE"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	1010						
650+651+652	Ayudas monetarias	1011				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Al sector público estatal de carácter administrativo	1018				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	1012				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	A otros	1013				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
653+654	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1014				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(728)	Reintegro de ayudas y asignaciones	1015				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	De ayudas monetarias	1016						
	De otros	1017						
600-6080-6090+610*+ 601+602-6081-6082-6091 -6092+611*+612*+607	APROVISIONAMIENTOS	1020						
71	REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	1030						
64	GASTOS DE PERSONAL	1040						
640	Sueldos y Salarios	1041						
642	Seguridad social a cargo de la empresa	1042						
641	Indemnizaciones	1043						
643	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	1044						
649	Otros	1045						
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	1050						
682	De inmovilizado material	1051				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
681	De inmovilizado inmaterial	1052				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
680	De gastos de establecimiento	1053				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

* Con signo positivo o negativo según su saldo.

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.1B**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "DEBE" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	OTROS GASTOS	1060						
62	Servicios exteriores	1061				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
631+634-636-639	Tributos	1062				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
656+659	Otros gastos de gestión corriente	1063				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
690	Dotación al fondo de reversión	1064				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	1070						
693-793	Variación de las provisiones de existencias	1071				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
655+694-794	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	1072				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
695-795	Variación de otras provisiones de la actividad	1073				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
655+694-794	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l.p.	1074				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (POSITIVO)	1080						
	GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	1090						
6610+6615+6620+6630+ 6640+6650 (*)	Por deudas con entidades del grupo	1091				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6611+6616+6621+6631+ 6641+6651 (*)	Por deudas con entidades asociadas	1092				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6613+6618+6622+6623+ 6632+6633+6643+6653+ 669 (*)	Por deudas con terceros y gastos asimilados	1093				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
666+667 (*)	Pérdidas de inversiones financieras	1094				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Amortización de gastos de formalización de deudas	1095				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	1096				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Pérdidas en inmovilizados financieros a largo plazo no provisionadas	1097				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

(*) Excepto = Amortización de gastos de formalización de deudas; otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicadas; y pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas.

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.1C**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin finés lucrativos (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "DEBE" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	1100						
6963+6965+6966+697-7963-7965-7966-797	A largo plazo	1101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
698+699-798-799	A corto plazo	1102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
668	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	1110						
	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (POSITIVO)	1120						
	PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1130						
691-791	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	1131				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
692-792	Variación de las provisiones de inmovilizado material	1132				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
6960+6961-7960-7961	Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	1133				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	1134				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	1135				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
672+673	Pérdidas procedentes de cartera de control a l.p.	1136				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
674	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	1137				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
678	Gastos extraordinarios	1138				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1139				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

** Esta cuenta puede tener saldo acreedor.

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.1D**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "DEBE" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	1140						
	IMPUESTOS	1150						
630**+633-638	Impuesto sobre Sociedades	1151				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Otros impuestos	1152				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	1160						
	TOTAL DEBE	1000						

** Esta cuenta puede tener saldo acreedor.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.2A**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin finés lucrativos (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "HABER"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2001						
720+721	Cuotas de usuarios y afiliados	2002						
722+723	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2003						
	De la Administración General del Estado (AGE)	2004						
	De Organismos Autónomos de la AGE	2005						
	De otros del sector público estatal de carácter administrativo	2006						
	Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	2007						
	De la Unión Europea	2008						
	De otros (especificar)	2009						
725+726	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	2010						
	Otras subvenciones, donaciones y legados	2011						
	De la Administración General del Estado (AGE)	2012						
	De Organismos Autónomos de la AGE	2013						
	De otros del sector público estatal de carácter administrativo	2014						
	Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	2015						
	De la Unión Europea	2016						
	De otros (especificar)	2017						
(658)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	2018						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.2B**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "HABER"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
700+701+702+703+704+ 705-708-709	VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2020						
71	AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	2030						
75	INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	2040						
752	Arrendamiento	2041				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Otros	2042				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
790	EXCESO DE PROVISIONES DE RIESGOS Y GASTOS	2050						
74	OTRAS SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2060						
	De la Administración General del Estado	2061						
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	2062						
	De otros del sector público estatal de carácter administrativo	2063						
	Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	2064						
	De la Unión Europea	2065						
	De otros (especificar)	2066						
73	TRABAJOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO	2070						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.2C**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "HABER" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (NEGATIVO)	2080						
	INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL	2090						
7600	En entidades del grupo	2091				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7601	En entidades asociadas	2092				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7603	En entidades fuera del grupo	2093				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	2100						
7610+7620	De entidades del grupo	2101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7611+7621	De entidades asociadas	2102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7613+7623	De entidades fuera del grupo	2103				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	2110						
7630+7650 (*)	De entidades del grupo	2111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7631+7651 (*)	De entidades asociadas	2112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
7633+7653+769 (*)	Otros intereses	2113				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
766 (*)	Beneficios en inversiones financieras	2114				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	2115				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a l.p.	2116				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
768	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	2120						
	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (NEGATIVO)	2130						

(*) Excepto: Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados y beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a l.p.

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.2D**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS "HABER" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2140						
770	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	2141				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
771	Beneficios en enajenación de inmovilizado material	2142				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
772+773	Beneficios en enajenación de cartera de control a l.p.	2143				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
774	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	2144				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
775	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio	2145				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
778	Ingresos extraordinarios	2146				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2147				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	2150						
	EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	2160						
	TOTAL HABER	2000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
PO8-FE.4A**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "APLICACIÓN DE FONDOS"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	4100						
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de la dotación fundacional	4110						
Gastos de emisión de deuda y otros gastos diferidos	4120						
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4200						
Inmovilizaciones inmateriales	4210						
Bienes del Patrimonio Histórico	4220						
Inmovilizaciones materiales	4230						
Inmovilizaciones financieras	4240						
Entidades del grupo	4241			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Entidades asociadas	4242			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4243			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Sector público estatal de carácter administrativo	4244			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Otras inversiones financieras	4245			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
REDUCCIONES DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	4300						
APLICACIÓN DE EXCEDENTES	4400						
Al Estado	4410						
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4420						
A otros del sector público estatal de carácter administrativo	4430						
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4440						
A otros	4450						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.4B**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "APLICACIÓN DE FONDOS" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	4500						
Préstamos del Estado	4510						
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4520						
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	4530						
Empréstitos y otros pasivos análogos	4540			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
De préstamos de entidades del grupo	4550			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
De préstamos de entidades asociadas	4560			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4570			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
De préstamos de otras deudas	4580			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	4590			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4600						
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	4700						
Créditos de la actividad a largo plazo	4710						
Traspaso a corto plazo de deudas de la actividad	4720						
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4800						
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	4900						
TOTAL APLICACIONES	4000						

Formatos basados en el R.D. 776/1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.5A**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "ORIGEN DE FONDOS"	CLAVE	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	5100						
Resultado del ejercicio	5110				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resultado antes de subvenciones	5111				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Subvenciones netas a la explotación	5112				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Variaciones de las provisiones	5120				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones netas de inmovilizado (1)	5121				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones netas para riesgos y gastos	5122				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Amortizaciones	5130				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Amortizaciones de inmovilizado	5131				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas	5132				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Gastos e ingresos diferidos netos (claves 1096 - 2115)	5140				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Diferencias de cambios netas de explotación	5150				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resultados en inmovilizado (2)	5160				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	5170				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	5180				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros (Especificar)	5190				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
APORTACIONES	5200						
Del Estado	5210						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5220						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5230						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5240						
De otros (especificar)	5250						

(1) Incluidas las provisiones por inversiones financieras a largo plazo y las provisiones y pérdidas por deudas por operaciones de tráfico a largo plazo.

(2) Las pérdidas de créditos comerciales a l.p. se incluyen en la rúbrica "Provisiones netas de inmovilizado".

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
PO8-FE.5B**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "ORIGEN DE FONDOS"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	5300						
Del Estado	5310						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5320						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5330						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5340						
De la Unión Europea	5350						
De otros (especificar)	5360						
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL	5400						
Del Estado	5410						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5420						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5430						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5440						
De la Unión Europea	5450						
De otros (especificar)	5460						
DEUDAS A LARGO PLAZO	5500						
Préstamos del Estado	5510						
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5520						
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	5530						
Empréstitos y otros pasivos análogos	5540			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de entidades del grupo	5550			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de entidades asociadas	5560			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5570			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de otras entidades	5580			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	5590			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
PO8-FE.5C**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	5600						
Inmovilizaciones inmateriales	5610						
Bienes del Patrimonio Histórico	5620						
Inmovilizaciones materiales	5630						
Inmovilizaciones financieras	5640						
Entidades del grupo	5641			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Entidades asociadas	5642			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5643			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Sector público estatal de carácter administrativo	5644			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otras inversiones financieras	5645			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	5700						
Entidades del grupo	5710			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Entidades asociadas	5720			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5730			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Sector público estatal de carácter administrativo	5740			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Otras inversiones financieras	5750			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	5800						
Deudas de la actividad a largo plazo	5810						
Traspaso a corto plazo de créditos de la actividad	5820						
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5900						
TOTAL ORÍGENES	5000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO-2008

**FICHA
P08-FE.6**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
+ Aumento (Reducción) de fundadores y otros por desembolsos exigidos	6010				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Aumento (Reducción) de existencias	6020				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Aumento (Reducción) de deudores excepto administraciones públicas	6030				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Aumento (Reducción) (Inversiones Financieras Temporales + Tesorería)	6040				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Aumento (Reducción) de ajustes por periodificación activos	6050				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Aumento (Reducción) de saldos deudores de administraciones públicas	6060				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Reducción (Aumento) de saldos acreedores de administraciones públicas	6070				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Reducción (Aumento) de acreedores excepto administraciones públicas	6080				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Reducción (Aumento) de ajustes por periodificación pasivos	6090				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
+ Reducción (Aumento) de provisiones de pasivo a corto plazo	6100				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
= VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	6000						

Nota aclaratoria: La variación de los conceptos que integran la variación de capital circulante puede tener carácter de aumento o de reducción. Si la variación tiene el carácter que figura en el concepto sin paréntesis, irá con signo positivo, si por el contrario tiene el carácter que figura entre paréntesis, irá con signo negativo.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.7A**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
196+197	FUNDADORES POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	7010						
20	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	7020						
	INMOVILIZACIONES INMATERIALES NETO	7030						
21	Inmovilizado inmaterial	7031						
(291)	Provisiones	7032						
(281)	Amortizaciones	7033						
	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	7040						
230	Bienes inmuebles	7041				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
231	Archivos	7042				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
232	Bibliotecas	7043				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
233	Museos	7044				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
234	Bienes muebles	7045				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
239	Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	7046				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(2921)	Provisiones	7047						
	OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	7050						
220+221	Terrenos y construcciones	7051				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
222+223	Instalaciones técnicas y maquinaria	7052				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
224+225	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7053				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
229	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	7054				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
226+227+228	Otro inmovilizado	7055				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(2920)	Provisiones	7056						
(282)	Amortizaciones	7057						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

FICHA
P08-FE.7B

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	7060						
240	Participaciones en entidades del grupo	7061				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
242+244+246	Créditos a entidades del grupo	7062				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
241	Participaciones en entidades asociadas	7063				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
243+245+247	Créditos a entidades asociadas	7064				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
250+251+256	Cartera de valores a largo plazo	7065				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
252+253+254+257+258	Otros créditos	7066				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
260+265	Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	7067				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(293) a (298)	Provisiones	7068						
	Administraciones Públicas	7069						
27	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7070						
	DEUDORES POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD A LARGO PLAZO	7080						
43+45	Deudores	7081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(490)+(493)+(494)	Provisiones	7082				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
558	FUNDADORES POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	7090						
	EXISTENCIAS	7100						
30+31+32+407	Bienes destinados a la actividad, materias primas y otros aprovisionamientos, anticipos	7101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
33+34+35+36	Productos terminados, semiterminados, en curso, subproductos, residuos y materiales recuperados	7102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(39)	Provisiones	7103				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.7C**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
446+447+(495)	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	7110						
	OTROS DEUDORES	7120						
430+431+435+(436)	Clientes por ventas y prestaciones de servicio	7121				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
432+551	Entidades del grupo, deudores	7122				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
433+552	Entidades asociadas, deudores	7123				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
440+441+445+449+553	Deudores varios	7124				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
460+464+544	Personal	7125				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
470+471+472+474	Administraciones Públicas	7126				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(490)+(493)+(494)	Provisiones	7127				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	7130						
530+(538)+531+(539)	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	7131				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
532+534+536	Créditos a entidades del grupo	7132				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
533+535+537	Créditos a entidades asociadas	7133				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
540+541+546+(549)	Cartera de valores a corto plazo	7134				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
542+543+545+547+548	Otros créditos	7135				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
565+566	Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	7136				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
(593)+(594)+(596)+(597) +(598)	Provisiones	7137				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
57	TESORERÍA	7140						
480+580	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	7150						
	TOTAL ACTIVO	7000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008

**FICHA
P08-FE.-8**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PERSONAL	Clave	Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	8300						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	8400						

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.9A**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D. 776/1998)	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	FONDOS PROPIOS	9010						
10	Dotación fundacional	9011						
111	Reserva de revalorización	9012						
116	Reservas estatutarias	9013						
113+117	Otras reservas	9014						
120+(121)	Excedentes de ejercicios anteriores	9015						
129	Excedente del ejercicio	9016						
	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	9020						
130+131	Para la actividad propia	9021						
132	Para la actividad mercantil	9022						
136	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	9030						
	OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9040						
137+138	Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	9041						
135+139	Otros	9042						
140+141+142+143+144+145	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9050						
	ACREEDORES A LARGO PLAZO	9060						
150+155	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	9061				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
170	Deudas con entidades de crédito	9062				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
160+161+162+163+164+165	Deudas con entidades del grupo y asociadas	9063				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
171+172+173+174+180+185	Otros acreedores	9064				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
248+249+259	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	9065				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
	Administraciones Públicas	9066						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008

**FICHA
P08-FE.9B**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin finés lucrativos (R.D. 776/1998)	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	ACREEDORES POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD A LARGO PLAZO	9070						
	ACREEDORES A CORTO PLAZO	9080						
500+505+506	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	9081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
520+526	Deudas con entidades de crédito	9082				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
402+403+51+551+552	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9083				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
412	Beneficiarios-Acreedores	9084				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
475+476+477+479	Administraciones públicas	9085				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
437+400+(406)+410+419 +401+411	Acreedores comerciales	9086						
475+476+477+479+524+ 509+521+523+527+553+ 555+556+465+560+561	Otras deudas no comerciales	9087				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
499	PROVISIONES PARA OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	9090						
140+141+142+143+144+ 145	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	9100						
485+585	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	9110						
	TOTAL PASIVO	9000						

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2006

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2006 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y Capital del año 2008 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales y, en su caso, del Informe de Gestión de la Entidad correspondiente al año 2006.

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2007

(Señalar las principales desviaciones que se prevén con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2007 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2008

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. Indicar la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2008).

Se indicará específicamente la información sobre los datos relativos a las rúbricas y aspectos que sobre esta ficha se recogen en las instrucciones (gastos de personal, servicios exteriores, gastos de establecimiento, ayudas monetarias, subvenciones a la explotación, adquisiciones de inmovilizado financiero, aportaciones, subvenciones donaciones y legados de capital, financiación ajena a largo plazo y aplicación de excedentes).

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

**FICHA
P08-FE.13A**

ENTIDAD:

INVERSIÓN (Descripción) (1)	C. I N V E R S I Ó N	T. P R O Y E C T O	A Ñ O I N I C I A L	A Ñ O F I N A L	R E G I O N A L I Z A C I Ó N	C O M U N I D A D	P R O V I N C I A	C O S T E T O T A L	H A S T A F I N A L 2 0 0 5	I N V E R S I Ó N R E A L 2 0 0 6	I N V E R S I Ó N P R E - V I S T A 2 0 0 7	P R E S U - P U E S T O 2 0 0 8	P R O Y E C C I Ó N P L U R I A N U A L			R E S T O	P R O Y E C T O	S I N G U L A R	
													2 0 0 9	2 0 1 0	2 0 1 1				
Nº O R D E N	P R O Y E C T O		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)

(Cifras en miles de euros)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 2008. FINANCIACIÓN DE LA UE.

**FICHA
P08-FE. 14**

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL:

PROYECTO DE INVERSIÓN O GASTO SUSCEPTIBLES DE COFINANCIACIÓN O FINANCIACIÓN POR LA UE		FONDO COMUNI- TARIO	TASA DE FINAN- CIACIÓN (%)	TIPO DE AYUDA	INGRESOS POR FINANCIACIÓN EUROPEA	SITUACIÓN COMUNI- TARIA
Nº ORDEN PROYECTO	PROYECTO O GASTO					

(Cifras en miles de euros sin decimales)

ANEXO V

**Fichas a cumplimentar por las Entidades que no tengan el carácter
de Entidades Financieras de Crédito o Seguros
y que presenten sus estados consolidados**

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LAS ENTIDADES QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE ENTIDADES FINANCIERAS DE CRÉDITO O SEGUROS Y QUE PRESENTEN SUS ESTADOS CONSOLIDADOS

Los formatos se han diseñado basándose en los modelos de cuentas anuales consolidadas establecidas en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

Las normas e instrucciones para rellenar dichos formatos son, por lo tanto, las correspondientes a ese Real Decreto.

INSTRUCCIONES GENERALES

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones, aportaciones de capital, inversiones financieras, ...) entre la Entidad que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE que pertenezcan al sector administrativo.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

En la memoria de los Presupuestos y del Programa de Actuación Plurianual (PAP), se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras de la Entidad con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

FICHA P08-G.(C).12C. MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL. PRESUPUESTOS

Esta ficha corresponde a la memoria oficial del Programa de Actuación Plurianual 2008-2010 de la Entidad.

La ficha cumplimentada deberá transmitirse informáticamente a la Dirección General de Presupuestos, junto con los datos de los estados financieros (fichas P08–G.(C).1 y 2, P08–G.(C).4 y 5 y P08–G.(C).7 y 9, etc.), incluidos los datos sobre el personal (ficha P08 – G(C).8), a través de la aplicación Financi@.

Su contenido está especificado en la propia ficha y consta de seis apartados:

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.
2. Objetivos principales.
3. Actuaciones.
4. Programa de inversiones.
5. Financiación.
6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa.

Se recogerá la relación de las entidades incluidas en la consolidación, así como el porcentaje de participación estatal en cada una de ellas desglosando esta

participación según los porcentajes del capital social que corresponda a cada órgano, organismo o entidad pública estatal.

Se indicará la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en lo relativo al año 2008.

Para la cumplimentación de los puntos 3, 4 y 5 de la Memoria del PAP, se proporcionará información sobre los aspectos siguientes:

Gastos de personal.

Se indicarán los incrementos medios retributivos previstos, así como las variaciones en la dimensión de la plantilla consolidada, explicando las causas principales de dichas variaciones anuales.

Las cuantías de los gastos de personal correspondientes a cada ejercicio se recogerán en euros corrientes, como se efectúa con las demás rúbricas.

Subvenciones concedidas.

En el caso de concesión de subvenciones de explotación, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas, así como las entidades concedentes.

Subvenciones a la explotación.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas, así como las entidades receptoras.

Adquisiciones de inmovilizado financiero.

Respecto a la rúbrica “Adquisiciones de Inmovilizado. Inmovilizado financiero” perteneciente a las Aplicaciones de Fondos del Presupuesto de Capital, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al sector público estatal, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

Aportaciones de Capital.

Si se prevé recibir aportaciones de capital, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de capital se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

Financiación ajena a largo plazo.

Cuando se prevea obtener financiación ajena a largo plazo procedente del sector público estatal, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

Distribución de resultados de la sociedad dominante.

Se informará sobre la de distribución de beneficios a realizar en el ejercicio presupuestado, recogiendo las rúbricas y cuantías de la base de reparto según el esquema que se indica a continuación y que incluye, asimismo, la distribución de resultados del ejercicio anterior al presupuestado o ejercicio en curso.

	Ejercicio anterior al Presupuestado (Año 07)	Ejercicio Presupuestado (Año 08)
Base de reparto:		
– Resultados, neto de impuestos		
– Remanente de ejercicios anteriores		
– Otros conceptos (especificar)		
Total		
Distribución:		
– Reserva legal		
– Reservas especiales		
– Reservas voluntarias		
– Remanente cuenta nueva		
– Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores		
– Dividendos		
– Otros conceptos (especificar)		
Total		

Se indicarán de forma desglosada los dividendos y otros repartos de beneficios detallando, en su caso, las cuantías y las entidades u órganos receptores de ellas.

Asimismo, se expresará si las aplicaciones previstas corresponden, en primer lugar, a entregas por los resultados del ejercicio anterior al que se presupuesta; en segundo

lugar, a entregas a cuenta de los resultados del ejercicio que se presupuesta; y finalmente, a cargo de otros fondos propios.

FICHA P08 – G.(C). 13A REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

Deben figurar los proyectos de inversión regionalizados por provincias con indicación en cada subproyecto de si constituye una inversión nueva a iniciar en el 2008 o si el proyecto viene de otros ejercicios.

En esta ficha se recogerán todas las actuaciones de inversión real (material e inmaterial) que se propongan para el período 2008-2011. Asimismo, se incluirá la información relativa a la inversión prevista realizar en el año 2007 y la inversión realizada en 2006, aunque se trate de actuaciones sin gasto en el período 2008-2011. Igualmente, se recogerá la inversión real acumulada fin de 2005 de las actuaciones con gasto en al menos algún año del período 2006-2011.

Para su adecuada cumplimentación deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

(1) Inversión.

Los proyectos se relacionarán diferenciándose mediante un número de orden.

Descripción de la actuación inversora que se propone de tal modo que permita una idea exacta de su contenido.

La denominación de los proyectos susceptibles de obtener financiación de las Comunidades Europeas deberá coincidir en estas fichas y en todos aquellos documentos que se utilicen para su presentación a la Unión Europea.

(2) Características de la inversión.

Se consideran dos grupos:

- a) Corresponde a actuaciones con una finalidad concreta en el tiempo, y por tanto con un plazo de ejecución preestablecido. Son proyectos que, a estos efectos, presentan identidad propia.
- b) Corresponde a actuaciones de carácter permanente por referirse a inversiones repetitivas y continuadas. Son proyectos, a estos efectos, sin identidad.

A las primeras se les identificará con la letra A y a las segundas con la letra B.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, se seleccionará la opción “ENTIDAD PROPIA” para los proyectos del grupo A y la opción “SIN ENTIDAD” para los del grupo B.

(3) Tipo de proyecto.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

- A: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEAGA y FEADER.
- B: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEAGA y FEADER, a presentar en el 2008.
- Q: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación FEDER.
- R: Proyectos susceptibles de obtener financiación FEDER, a presentar en el 2008.
- Y: Proyectos presentados en la CE incluidos en Presupuestos de años anteriores y que han obtenido financiación del Instrumento Financiero de Cohesión.
- Z: Proyectos susceptibles de obtener financiación del Instrumento Financiero de Cohesión, a presentar en el 2008.

En el resto de proyectos esta casilla deberá permanecer en blanco. En el proceso grabación de los datos, mediante Financi@, para estos proyectos se seleccionará la opción “OTROS”.

(4) Año Inicial.

En general, se corresponderá con el primer año en que se produjo un gasto. En los proyectos de tipo B, no podrá ser anterior al año 2006. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año inicial coincidirá con el primero de estos años en que exista gasto.

(5) Año Final.

En general se corresponderá con el año previsto de terminación. En los supuestos de inversiones del tipo B, el año final coincidirá con el último para el que se prevea un gasto, sin que en ningún caso sea posterior al 2011. Cuando se trate de proyectos de tipo B con gasto exclusivamente para 2006 ó 2007, o ambos, el año de finalización será el último de estos años en el que exista gasto.

(6) Regionalización

Se indicará si el proyecto es uniprovincial o pluriprovincial.

A los efectos de esta ficha, un proyecto será uniprovincial si afecta a un único código simple de la codificación del concepto “Provincia”, correspondiente a la columna (8) de esta ficha sobre inversiones, y siempre al mismo durante los ejercicios de 2006, 2007 y 2008. Se entenderá que un código de la codificación del concepto “Provincia” es simple (códigos 01 a 56 inclusive y 92 y 93) cuando se refiera a uno distinto de los

correspondientes a varias provincias de una o más Comunidades Autónomas (códigos 80 a 90 inclusive).

Por exclusión, un proyecto será pluriprovincial cuando no sea uniprovincial.

Los proyectos uniprovinciales se identifican con la letra U y los pluriprovinciales con la letra P.

(7) Comunidad.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01 País Vasco	09 Comunitat Valenciana	17 Castilla y León
02 Cataluña	10 Aragón	18 Ceuta
03 Galicia	11 Castilla-La Mancha	19 Melilla
04 Andalucía	12 Canarias	90 Varias Comunidades
05 Principado de Asturias	13 Comunidad Foral de Navarra	92 Extranjero
06 Cantabria	14 Extremadura	93 No regionalizable
07 La Rioja	15 Illes Balears	
08 Región de Murcia	16 Comunidad de Madrid	

(8) Provincia.

Se aplicará para el año 2008. En los proyectos uniprovinciales, su aplicación se extenderá a los años 2006 y 2007.

Se cumplimentará con arreglo a los siguientes códigos:

01	Álava	14	Córdoba	27	Lugo
02	Albacete	15	A Coruña	28	Madrid
03	Alicante	16	Cuenca	29	Málaga
04	Almería	17	Girona	30	Murcia
05	Avila	18	Granada	31	Navarra
06	Badajoz	19	Guadalajara	32	Ourense
07	Illes Balears	20	Guizpúzcoa	33	Asturias
08	Barcelona	21	Huelva	34	Palencia
09	Burgos	22	Huesca	35	Las Palmas
10	Cáceres	23	Jaén	36	Pontevedra
11	Cádiz	24	León	37	Salamanca
12	Castellón	25	Lleida	38	Sta.Cruz de Tenerife
13	Ciudad Real	26	La Rioja	39	Cantabria
40	Segovia	80	Varias provincias de Andalucía		
41	Sevilla	81	Varias provincias de Aragón		
42	Soria	82	Varias provincias de Canarias		
43	Tarragona	83	Varias provincias de Castilla y León		
44	Teruel	84	Varias provincias de Castilla-La Mancha		
45	Toledo	85	Varias provincias de Cataluña		
46	Valencia	86	Varias provincias de Comunidad Valenciana		
47	Valladolid	87	Varias provincias de Extremadura		
48	Vizcaya	88	Varias provincias de Galicia		
49	Zamora	89	Varias provincias de País Vasco		
50	Zaragoza	90	Varias provincias de varias Comunidades		
55	Ceuta	92	Extranjero		
56	Melilla	93	No regionalizable		

(9) Coste total.

Proyecto de tipo A

Cuando se trate de actuaciones del Grupo A, se especificará en esta columna el coste total de la inversión, incluyendo los importes correspondientes a las anualidades anteriores o posteriores al Cuatrienio considerado (2008-2011).

De este modo, el coste total será la suma de: "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007", "Anualidades 2008-2011" y "Resto".

En los casos en que los proyectos de tipo A tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión Acumulada a 31 de diciembre de 2005", "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

Proyecto de tipo B

En este caso, el coste total es el resultado de sumar: "Inversión real 2006", "Inversión prevista 2007" y las "Anualidades 2008-2011".

En los casos en que los proyectos de tipo B tengan gastos para el año 2006 ó 2007, o ambos, sin tenerlo para los años posteriores a 2007, el coste total coincidirá con la suma de "Inversión real 2006" e "Inversión prevista 2007".

(10) Inversión acumulada al 31-12-05.

Proyecto de tipo A

Se consignará la cantidad global del gasto en todos los ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2005.

Proyecto de tipo B

En este caso, la columna figurará en blanco.

(11) Inversión real 2006.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión realizada en el ejercicio 2006, tanto para proyectos tipo A como B.

(12) Inversión prevista 2007.

Se consignará, para cada proyecto, la cuantía correspondiente a la inversión prevista realizar en el ejercicio 2007, tanto para proyectos tipo A como B.

(13, 14, 15 y 16) Presupuesto y Proyección plurianual.

Se especificarán las anualidades previstas para los años 2008 al 2011, inclusive.

(17) Resto.

Se especificará la parte de inversión prevista posterior al 2011. En el caso de proyectos de tipo B esta columna figurará en blanco.

En el caso de que un proyecto de inversión afectase a varias provincias, proyecto pluriprovincial, deberá indicarse en la ficha P08-G.(C). 13B, la proporción que de su importe, para los años 2006 a 2008, se impute a cada provincia.

(18) Proyecto singular.

Esta columna se rellenará exclusivamente en el caso de proyectos de inversión que, a estos efectos, se denominarán singulares.

Esta columna no se rellenará en el caso de proyectos que deban reflejarse en el inmovilizado material o inmaterial del Activo del Balance de Situación de la entidad y, en consecuencia, asimismo, en su momento, en el Presupuesto de Capital en concepto de adquisición de inmovilizado material o inmaterial. Este es el caso más general, por lo que esta columna se utilizará sólo en el caso de proyectos de inversión especiales.

A los efectos de cumplimentar esta columna, se considerará que un proyecto es singular cuando en él concurren las características siguientes: en primer lugar, se trate de inversiones correspondientes a la construcción de bienes que tengan la naturaleza de bienes inmuebles, así como a su reforma, reparación o conservación; en segundo lugar, se trate de inversiones realizadas por la entidad pero que no se reflejen en el inmovilizado material o inmaterial del Activo del Balance de Situación de la entidad sino en existencias, de conformidad con los criterios del PGC y sus adaptaciones sectoriales; y en tercer lugar, la entidad no pertenezca al sector inmobiliario o su actividad principal no consista en la construcción de bienes para su posterior enajenación.

En el caso de proyectos singulares se pondrá una S en la columna 18, “Proyecto Singular”. En el resto de casos, proyectos no singulares, que son la gran mayoría, esta columna se dejará en blanco, sin rellenar.

FICHA P08-G.(C). 13B. REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES. PROYECTOS PLURIPROVINCIALES

Esta ficha se cumplimentará sólo para los proyectos pluriprovinciales, según la definición para estos proyectos indicada en el concepto (6) “Regionalización” de la ficha P08-G.(C). 13A, y se aplicará para los años 2006, 2007 y 2008.

Para dichos proyectos y años, se cumplimentará la columna denominada “Provincia” de la ficha P08-G.(C). 13B utilizando un código simple de la codificación del concepto “Provincia” correspondiente a la columna (8) de la ficha P08-G.(C). 13A, y la columna “Distribución porcentual”, donde se recogerá el porcentaje de participación, de

cada código de provincia anteriormente cumplimentado, en el volumen de inversión total del proyecto pluriprovincial, para cada año. El porcentaje se rellenará con dos decimales. La distribución porcentual deberá proporcionar los desgloses de la inversión anual del proyecto por provincias que integradas proporcionen dicha inversión total en el año.

En el proceso de grabación de los datos mediante la aplicación informática Financi@, estas imputaciones por códigos de provincia del volumen de inversión, de cada uno de los años 2006, 2007 y 2008, se realizarán una vez rellenados los datos correspondientes a los importes anuales, columnas (10) a (17) inclusive, a la regionalización, columna (6) Regionalización, donde en este caso se habrá seleccionado la opción pluriprovincial, y a la columna (8) Provincia, donde no se habrá podido seleccionar un código simple de provincia, es decir, se habrá seleccionado un código compuesto. Para grabar dichas imputaciones, en la pantalla de elaboración de inversiones de Financi@, en primer lugar se seleccionarán en la tabla habilitada a tal efecto las filas correspondientes a las provincias implicadas en la regionalización del período 2006-2008. Posteriormente se completará la tabla determinando en ella, para cada uno de los años indicados, los citados porcentajes de imputación para cada provincia previamente seleccionada de forma que sumen 100,00 por columna, o sea por ejercicio.

FICHA P08 – G.(C).14 FINANCIACIÓN DE LA UE

En esta ficha se describirán, por un lado, los gastos para el 2008 que son susceptibles de financiación por parte de la UE, bien porque han sido ya aprobados por ésta, bien porque estén pendientes de aprobación, y, por otro, la financiación comunitaria prevista para estos gastos.

Se indicarán la totalidad de los gastos, no sólo los correspondientes a proyectos de inversión.

Nº de orden del proyecto.

Se utilizará sólo para los proyectos de inversión. Para cada proyecto se indicará el mismo que se ha utilizado en la ficha P08 – G.(C) - 13A.

Proyecto o gasto.

Para los proyectos de inversión, se recogerá lo mismo que en la ficha P08 – G.(C) - 13A para cada proyecto.

Para el resto de gastos, se describirá sintéticamente el gasto objeto de financiación europea.

Fondo Comunitario.

Se indicará el Fondo Comunitario al cual se imputa la financiación prevista de la UE, con independencia de que la ayuda esté ya aprobada o pendiente de aprobación por las autoridades de la UE.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

R	FEAGA
G	FEADER
S	FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)
D	FEDER
H	FONDO-INSTRUMENTO DE COHESIÓN
O	OTROS

Tasa de financiación.

Se indica, en porcentaje, la parte del importe total del gasto (proyecto de inversión u otro) que es objeto de financiación por parte de la UE.

Para los proyectos de inversión, el importe total considerado será el que se recoge en la ficha P08 – G.(C)- 13A, como coste total.

Tipo de ayuda.

Se refiere a la distinción de la naturaleza del ingreso en la Entidad, debido a la financiación comunitaria, entre subvención o transferencia de explotación y subvención o transferencia de capital.

Se cumplimentará con arreglo a la codificación siguiente:

- E: Subvención o transferencia de explotación.
- C: Subvención o transferencia de capital.

Ingresos por financiación europea.

Se indicará la cuantía de la financiación prevista para el 2008 por el gasto correspondiente (proyecto de inversión u otro).

Situación comunitaria.

Se indicará si, la financiación prevista está ya aprobada o pendiente de aprobación.

Se cumplimentará con arreglo a los códigos siguientes:

- A: Financiación comunitaria ya aprobada por las autoridades europeas.
- P: Financiación comunitaria pendiente de aprobación por las autoridades europeas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C).1A

ENTIDAD:

Cuenta de Resultados Presupuesto de Explotación "DEBE"	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 06	Previsión			
			07	08	09	10
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	1010					
APROVISIONAMIENTOS	1020					
GASTOS DE PERSONAL	1030					
Sueldos y salarios	1031					
Seguridad Social a cargo de la empresa	1032					
Indemnizaciones	1033					
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	1034					
Otros	1035					
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	1040					
De inmovilizado material	1041				XXXXXXXX	XXXXXXXX
De inmovilizado inmaterial	1042				XXXXXXXX	XXXXXXXX
De gastos de establecimiento	1043				XXXXXXXX	XXXXXXXX
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	1050					
Variación de las provisiones de Existencias	1051				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	1052				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Variación de otras provisiones de tráfico	1053				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l.p.	1054				XXXXXXXX	XXXXXXXX
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1060					
Servicios exteriores	1061				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Tributos	1062				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros gastos de gestión corriente	1063				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Dotación al fondo de reversión	1064				XXXXXXXX	XXXXXXXX

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-G.(C).1B**

ENTIDAD:

CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 06	Previsión			
			07	08	09	10
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL GRUPO	1070					
Al sector público estatal de carácter administrativo	1073					
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	1071					
A otros	1072					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	1080					
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1090					
De obligaciones y bonos	1091			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
De préstamos	1092			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Por descuento de efectos comerciales	1093			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Diferencias negativas de cambio	1094			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros	1095			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Amortización de gastos de formalización de deudas	1096			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	1097			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas	1098			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resultados negativos de conversión	1099			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	1100					
A largo plazo	1101			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
A corto plazo	1102			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
PARTICIPACIÓN EN PÉRDIDAS DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	1110					
AMORTIZACIÓN DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	1120					
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)	1130					

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C).1C

ENTIDAD:

CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1140						
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	1141				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Variación de las provisiones de inmovilizado material	1142				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	1143				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1144				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Pérdidas por enajenaciones de participaciones en sociedades consolidadas por integración proporcional	1145				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Pérdidas por enajenaciones de participaciones puestas en equivalencia	1146				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominantes y con pasivos financieros del grupo	1147				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Gastos Extraordinarios	1148				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1149				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	1150						
IMPUESTOS	1160						
Impuestos sobre sociedades	1161				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros impuestos	1162				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1170						
Resultado atribuido a socios externos	1171				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resultado atribuido a la sociedad dominante	1172				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
TOTAL DEBE	1000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C).2A

ENTIDAD:

CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
AUMENTO DE EXISTENCIAS	2010						
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2020						
Ventas	2021				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Prestaciones de servicios	2022				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Devoluciones y "rappels" sobre ventas	2023				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	2030						
Arrendamientos	2031				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros	2032				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	2040						
De la Administración General del Estado	2041						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	2042						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	2043						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	2044						
De la Unión Europea	2045						
De otros (especificar)	2046						
TRABAJOS REALIZADOS POR EL GRUPO PARA EL INMOVILIZADO	2050						
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2060						
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	2070						
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	2080						
Dividendos	2081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Intereses	2082				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Diferencias positivas de cambio	2083				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros	2084				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	2085				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a l.p.	2086				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resultados positivos de conversión	2087				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-G.(C).2B**

ENTIDAD:

CUENTA DE RESULTADOS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 06	Previsión			
			07	08	09	10
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	2090					
REVERSIÓN DE DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN	2100					
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	2110					
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2120					
Beneficios procedentes del inmovilizado	2121				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Beneficios por enajenaciones de participaciones en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	2122				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	2123				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo	2124				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2125				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Ingresos extraordinarios	2126				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2127				XXXXXXXX	XXXXXXXX
PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS	2130					
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	2140					
Resultado atribuido a socios externos	2141				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Resultado atribuido a la sociedad dominante	2142				XXXXXXXX	XXXXXXXX
TOTAL HABER	2000					

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C). 4A

ENTIDAD:

CUADRO DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	4100						
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital	4110						
Gastos emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos	4120						
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4200						
Inmovilizado material	4210						
Terrenos y construcciones	4211				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Instalaciones técnicas y maquinaria	4212				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4213				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	4214				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Otro inmovilizado material	4215				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Inmovilizado inmaterial	4220						
Inmovilizado financiero	4230						
Empresas del grupo	4231						
Empresas asociadas	4232						
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4233				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Sector público estatal de carácter administrativo	4234				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
Otras inversiones financieras	4235				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	4250						
ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	4300						
REDUCCIONES DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	4400						
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS	4500						
Al Estado	4510						
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4520						
A otros del sector público estatal de carácter administrativo	4530						
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4540						
A otros	4550						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C). 4B

ENTIDAD:

CUADRO DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES ADICIONALES EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	4600						
RECURSOS APLICADOS POR ADQUISICIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	4700						
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	4800						
Préstamos del Estado	4810						
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	4820						
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	4830						
Empréstitos y otros pasivos análogos	4840			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de empresas del grupo	4850			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de empresas asociadas	4860			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	4870			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
De préstamos de otras deudas	4880			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	4890			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	4900						
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4930						
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	4950						
Créditos comerciales a largo plazo	4951						
Traspaso a corto plazo de deudas comerciales	4952						
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4970						
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	4990						
TOTAL APLICACIONES	4000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C). 5A

ENTIDAD:

CUADRO DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	5100						
Atribuidos a la sociedad dominante	5110				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Atribuidos a socios externos	5120				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
APORTACIONES DE CAPITAL	5200						
Del Estado	5210						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5220						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5230						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5240						
De otros (especificar)	5250						
SUBVENCIONES DE CAPITAL	5300						
Del Estado	5310						
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5320						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	5330						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5340						
De la Unión Europea	5350						
De otros (especificar)	5360						
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	5400						
Préstamos del Estado	5410						
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	5420						
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	5430						
Empréstitos y otros pasivos análogos	5440				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Préstamos de empresas del grupo	5450				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Préstamos de empresas asociadas	5460				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5470				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Préstamos de otras empresas	5480				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	5490				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	5495						

.... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C). 5B

ENTIDAD:

CUADRO DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	5500						
Inmovilizado material	5510						
Inmovilizado inmaterial	5520						
Enajenación inmovilizado financiero	5530						
Empresas del grupo	5531				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Empresas asociadas	5532				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5533				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Sector público estatal de carácter administrativo	5534				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otras inversiones financieras	5535				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	5600						
ENAJENACIÓN PARCIAL DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	5700						
RECURSOS APLICADOS POR ENAJENACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	5800						
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	5900						
Empresas del grupo	5910				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Empresas asociadas	5920				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	5930				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Sector público estatal de carácter administrativo	5940				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otras inversiones financieras	5950				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	5955						
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	5960						
Deudas comerciales a largo plazo	5961						
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	5962						
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5970						
TOTAL ORÍGENES	5000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO-2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-G.(C). 6**

ENTIDAD:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
+ Aumento (Reducción) de existencias	6010			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Aumento (Reducción) de deudores excepto administraciones públicas (*)	6020			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Aumento (Reducción) de disponible (**)	6030			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Aumento (Reducción) de ajustes por periodificación activos	6040			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Aumento (Reducción) de accionistas por desembolsos exigidos	6050			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Aumento (Reducción) de saldos deudores de administraciones públicas	6060			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Reducción (Aumento) de saldos acreedores de administraciones públicas	6070			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Reducción (Aumento) de acreedores excepto administraciones públicas	6080			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Reducción (Aumento) de ajustes por periodificación pasivos	6090			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
+ Reducción (Aumento) de provisiones de pasivo a corto plazo	6100			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
= VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	6000						

(*) Sin incluir ingresos por intereses diferidos.

(**) Inversiones financieras temporales + tesorería + acciones de la sociedad dominante a corto plazo.

Nota aclaratoria: La variación de los conceptos que integran la variación de capital circulante puede tener carácter de aumento o de reducción. Si la variación tiene el carácter que figura en el concepto sin paréntesis, irá con signo positivo, si por el contrario tiene el carácter que figura entre paréntesis, irá con signo negativo.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C).7A

ENTIDAD:

BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	7010						
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	7020						
INMOVILIZADO INMATERIAL NETO	7030						
Inmovilizado inmaterial	7031						
Provisiones	7032						
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	7033						
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	7040						
Terrenos y construcciones	7041				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Instalaciones técnicas y maquinaria	7042				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7043				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	7044				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otro inmovilizado material	7045				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones	7046						
Amortización acumulada inmovilizado material	7047						
INMOVILIZADO FINANCIERO	7050						
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	7051				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Créditos a empresas del grupo y asociadas	7052				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Participaciones puestas en equivalencia	7053				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	7054				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Cartera de valores a largo plazo	7055				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros créditos	7056				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	7057				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones	7058						
Administraciones Públicas	7059						
ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	7060						
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	7070						
De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	7071				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
De sociedades puestas en equivalencia	7072				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7080						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C).7B

ENTIDAD:

BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)				
		Real 06	Previsión			
			07	08	09	10
DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO LARGO PLAZO	7090					
Deudores	7091					
Provisiones	7092					
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	7100					
EXISTENCIAS	7110					
Comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos, anticipos	7111				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Productos terminados, semiterminados, en curso, subproductos, residuos y materiales recuperados	7112				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones por depreciación de existencias	7113				XXXXXXXX	XXXXXXXX
DEUDORES	7120					
Cientes por ventas y prestaciones de servicio	7121				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Empresas del grupo	7122				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Empresas asociadas	7123				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Empresas puestas en equivalencia	7124				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Personal	7125				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Administraciones Públicas	7126				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros deudores	7127				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones	7128				XXXXXXXX	XXXXXXXX
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	7130					
Cartera de valores a corto plazo	7131				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	7132				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Créditos a empresas del grupo y asociadas	7133				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros créditos	7134				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	7135				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Créditos a empresas puestas en equivalencia	7136				XXXXXXXX	XXXXXXXX
Provisiones	7137				XXXXXXXX	XXXXXXXX
ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE A CORTO PLAZO	7140					
TESORERÍA	7150					
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (Gastos e intereses anticipados)	7160					
TOTAL ACTIVO	7000					

DATOS COMPLEMENTARIOS

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010						FICHA P08-G.(C). 8	
ENTIDAD:							
PERSONAL	Clave	Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	8300						
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	8400						

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-G.(C).9A**

ENTIDAD:

BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
FONDOS PROPIOS	9010						
Capital	9001						
Prima de emisión de acciones	9002						
Reserva de revalorización	9003						
Otras reservas de la sociedad dominante	9004						
Reservas distribuibles	9005						
Reservas no distribuibles	9006						
Resultados de ejercicios anteriores	9007						
Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	9008						
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	9009						
Diferencias de conversión	9011						
De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	9012						
De sociedades puestas en equivalencia	9013						
Resultados del ejercicio de la sociedad dominante	9014						
Pérdidas y Ganancias consolidadas	9015						
Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	9016						
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio	9017						
Acciones de la sociedad dominante para reducción de capital	9018						
SOCIOS EXTERNOS	9020						
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	9030						
De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	9031				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
De sociedades puestas en equivalencia	9032				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
SUBVENCIONES DE CAPITAL	9040						
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	9050						
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9060						
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	9061						
Otros	9062						
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9070						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

**FICHA
P08-G.(C).9B**

ENTIDAD:

BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
		Real 06	Previsión				
			07	08	09	10	11
ACREEDORES A LARGO PLAZO	9080						
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	9081				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Deudas a largo plazo con empresas del grupo y asociadas	9082				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Deudas con entidades de crédito	9083				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	9084				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Deudas representadas por efectos a pagar y otras deudas	9085				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	9086				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	9087				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Administraciones Públicas	9088						
ACREEDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO A LARGO PLAZO	9090						
ACREEDORES A CORTO PLAZO	9100						
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	9101				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Deudas con entidades de crédito	9102				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9103				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	9104				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Administraciones públicas	9105				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Otros	9106				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
PROVISIONES PARA OTRAS OPERACIONES DE TRÁFICO	9110						
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	9120						
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (Intereses e ingresos anticipados)	9130						
TOTAL PASIVO	9000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C).10

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2006

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2006 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2008 y al Programa de Actuación Plurianual 2008-2010 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas y, en su caso, del Informe de Gestión Consolidado de la Entidad dominante correspondientes al año 2006.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010

FICHA
P08-G.(C).11

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2007

(Señalar las principales desviaciones que se prevén con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2007 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

ENTIDAD:

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1. Normativa básica de aplicación a la Entidad

Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto social y fines de la Entidad

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificándolo, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente a los Programas de Actuación Plurianual (PAP).

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Fondo Social.

4. Conjunto de entidades de la consolidación

En caso de presentación consolidada de los PEC y los PAP, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o medio de consolidación empleado.

Esta información se indicará para cada año del PAP si variase durante el ámbito temporal de éste.

ENTIDAD:

INDICADORES MACROECONÓMICOS Y OTROS.

1. Hipótesis de la evolución de indicadores macroeconómicos y otros.

Se indicarán los indicadores macroeconómicos (IPC, PIB, ...) o de otro tipo que hayan servido de base para la elaboración del Programa de Actuación Plurianual. A estos efectos y cuando así estén definidos, se adoptarán las previsiones oficiales al respecto.

Indicador	Unidad	2006	2007	2008	2009	2010
IPC						
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés						
Otros						

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

1. Premisas y líneas principales del planteamiento estratégico.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2008-2010 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual (PAP).

2. Objetivos principales

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

3. Actuaciones

Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.

Se indicará si la Entidad contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc) y los recursos previstos destinar a estos fines.

Se indicarán las hipótesis empleadas para la obtención de la previsión anual de la cuantía de la rúbrica “Importe de la cifra de negocio”, analizando cómo influyen en la variación interanual sus componentes relativos al crecimiento anual previsto del volumen físico de la actividad empresarial vendida y de los precios unitarios. Se especificarán también cómo se interrelacionan las variaciones anuales de dichos componentes (actividad vendida, precios unitarios, etc.) con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros, (PIB real, IPC, etc.)

Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores indicados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.

ENTIDAD:

MEMORIA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

4. Programa de inversiones

Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.

Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.

Con independencia de que el detalle de los proyectos de inversión, la información complementaria sobre las inversiones en infraestructuras públicas y los proyectos susceptibles de cofinanciación de la UE se recogerán en las Fichas 13 y 14, en este punto 4 de la Memoria se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2006-2010. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales agrupando los proyectos recogidos en la ficha 13. Esta agrupación de proyectos, recogida en la Memoria, no requiere más información que el gasto anual.

5. Financiación

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales consideradas, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

6. Condicionantes y otros factores de incidencia en el desarrollo del programa

Se señalarán preventivamente los condicionantes o incertidumbres, así como las posibles dificultades o amenazas que pudieran perturbar las previsiones del programa, especialmente en lo relativo al desarrollo del plan estratégico y a la consecución de los objetivos planteados, concretando, en la medida de lo posible, la sensibilidad de éstos antes los citados factores.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010 – REGIONALIZACIÓN DE INVERSIONES

**FICHA
P08-G.(C).13A**

ENTIDAD:

INVERSIÓN (Descripción) (1)	C. I N V E R S I Ó N	T. P R O Y E C T O	A Ñ O I N I C I A L	A Ñ O F I N A L	R E G I O N A L I Z A C I Ó N	C O M U N I D A D	P R O V I N C I A	COSTE TOTAL	HASTA FINAL 2005	INVER- SIÓN REAL	INVER- SIÓN PRE- VISTA	PRESU- PUESTO 2008	PROYECCIÓN PLURIANUAL			R E S T O	P R O Y E C T O	S I N G U L A R	
										2006	2007		2009	2010	2011				
Nº ORDEN	PROYECTO		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)

(Cifras en miles de euros)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010**FICHA
P08-G.(C). 14****FINANCIACIÓN DE LA UE****ENTIDAD:**

PROYECTO DE INVERSIÓN O GASTO SUSCEPTIBLES DE COFINANCIACIÓN O FINANCIACIÓN POR LA UE		FONDO COMUNI- TARIO	TASA DE FINAN- CIACIÓN (%)	TIPO DE AYUDA	INGRESOS POR FINANCIACIÓN EUROPEA	SITUACIÓN COMUNI- TARIA
Nº ORDEN PROYECTO	PROYECTO O GASTO					

(Cifras en miles de euros sin decimales)

ANEXO VI

**Fichas a cumplimentar por los Fondos carentes
de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2
del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria**

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS
DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA A QUE
SE REFIERE EL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 2 DE
LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA**

INSTRUCCIONES GENERALES

En las rúbricas relativas a flujos de recursos financieros (subvenciones corrientes y de capital concedidas y recibidas) entre el Fondo que presupuesta y órganos, organismos o entidades de la Administración General del Estado o dependientes, vinculados o adscritos a ésta, se realiza un desglose según la naturaleza de determinados grupos. A continuación se especifica para mayor claridad el contenido de cada grupo.

- Administración General del Estado (AGE).

Corresponde no sólo a la Administración del Estado en sentido estricto (los distintos Departamentos ministeriales), sino también a los Órganos Constitucionales y a las restantes Secciones de gastos específicos que constituyen los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

- Organismos Autónomos de la AGE.

Corresponde a los Organismos Autónomos definidos en el artículo 43.1. a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

- Otros del sector público estatal de carácter administrativo.

Corresponde a los restantes órganos y entidades del Sector público estatal administrativo. Concretamente: la Seguridad Social, constituida por los Servicios Comunes, las Entidades Gestoras y las Entidades Colaboradoras, y el resto de entidades del sector público estatal incluidos en el sector público administrativo, a las que se refiere el artículo 3.1.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Asimismo, las Agencias Estatales a las que se refiere el artículo 43.4 de la LOFAGE que pertenezcan al sector administrativo.

- Sector público estatal de carácter empresarial o fundacional.

Corresponde a las entidades integradas en el sector público empresarial o en el sector público fundacional del sector público estatal, a las que se refieren los artículos 3.2 y 3.3, respectivamente, de la Ley General Presupuestaria.

Concretamente, se refiere a las siguientes entidades dependientes o vinculadas a la Administración General del Estado: las Sociedades Mercantiles Estatales a las que se refiere el artículo 3.2.b) de la Ley General Presupuestaria y la Disposición

adicional duodécima de la LOFAGE; las Fundaciones del Sector Público Estatal a las que se refiere el artículo 3.3. de la Ley General Presupuestaria; las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere el artículo 3.2.a) de la Ley General Presupuestaria y el 43.1.b) de la LOFAGE; y el resto de entidades del sector público estatal de carácter empresarial, distintas de las citadas anteriormente en este párrafo, a las que se refiere el artículo 3.2.c) de la Ley General Presupuestaria.

En la memoria de los Presupuestos, se determinarán las operaciones o actuaciones económico-financieras del Fondo con órganos, organismos o entidades del sector público estatal, detallando el tipo de operación, el órgano, organismo o entidad pública interviniente y la cuantía de ella.

FICHAS P08 - F. 1 -2- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Se aplicarán los criterios y principios contables que contiene el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria (PGCF), aprobado por Resolución de 29 de diciembre de 2005 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo, y en general los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

FICHA P08 - F. 3 - PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA

Con carácter general se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad de los Fondos (PGCF), así como los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Concretamente, se aplicarán las reglas para la elaboración del Estado de Flujos de Tesorería que aparecen en el punto 5 del apartado 6 (Memoria), de las normas para la elaboración de las cuentas anuales, de la cuarta parte, cuentas anuales, del PGCF.

FICHAS P08-F. 7 - 9 – PRESUPUESTOS. BALANCE

De igual forma, se aplicarán los criterios y principios contables del Plan General de Contabilidad de los Fondos y en particular lo establecido en el apartado 4, Balance, del punto 1. Normas de elaboración de las cuentas anuales, de la cuarta parte del PGCF, así como los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

FICHA P08-F.12B. MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2008

Se indicará la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2008.

Subvenciones corrientes y de capital concedidas por el Fondo.

En el caso de concesión de subvenciones corrientes y de capital por parte del Fondo, se especificará en la memoria, de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las subvenciones concedidas.

Subvenciones corrientes y de capital recibidas.

En el caso de preverse la concesión de subvenciones corrientes y de capital al Fondo, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

Cobros y pagos de operaciones de gestión, de inversión y de financiación.

Respecto a las rúbricas “Cobros y Pagos de operaciones de gestión, de inversión y de financiación” pertenecientes al Estado de Flujos de Tesorería, Presupuesto de Capital, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al sector público estatal, detallando el tipo de operación, la cuantía y la entidad u órgano aportante o destinatario de la operación.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008

**FICHA
P08-F. 1 A**

FONDO:

Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la LGP (PGCF)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL "DEBE"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1001						
	Variacion de las provisiones de tráfico	1050						
675+694 - 794	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.	1052			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
675+694 - 794	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l.p.	1054			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Otros gastos de Gestión	1060						
62	Servicios exteriores	1061			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Gastos financieros y asimilables	1090						
662+663+669	Por deudas	1091			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
666+667	Pérdidas de inversiones financieras	1092			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
	Variacion de las provisiones de inversiones financieras	1100						
698+699-798-799	A corto plazo	1101			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
696+697-796-797	A largo plazo	1102			XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
668	Diferencias negativas de cambio	1094						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008

**FICHA
P08-F. 1 B**

FONDO:

Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la LGP (PGCF)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL "DEBE" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	SUBVENCIONES	1070						
651	Subvenciones corrientes concedidas	1074						
	Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	1075						
	A otros	1076						
656	Subvenciones de capital concedidas	1077						
	Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	1078						
	A otros	1079						
	PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	1120						
678	Gastos extraordinarios	1128						
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1129						
129	RESULTADO DEL EJERCICIO (POSITIVO)	1150						
	TOTAL DEBE	1000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008

**FICHA
P08-F. 2 A**

FONDO:

Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la LGP (PGCF)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL "HABER"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	2001						
	Otros ingresos de gestión	2030						
777	Ingresos de gestión corriente	2031				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
790	Exceso de provisiones de riesgos y gastos	2032				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
760	Ingresos de participaciones en capital	2081						
762	Ingresos de otros valores negociab. y de créditos del activo inmov.	2082						
	Otros intereses e ingresos asimilados	2084						
763+769	Otros intereses	2087				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
766	Beneficios en inversiones financieras	2088				XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
768	Diferencias positivas de cambio	2083						

... Continúa

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008

**FICHA
P08-F. 2 B**

FONDO:

Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la LGP (PGCF)	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL "HABER" (Cont.)	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	SUBVENCIONES	2040						
751	Subvenciones corrientes	2041						
	De la Administración General del Estado	2042						
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	2043						
	De otros del sector público estatal de carácter administrativo	2044						
	Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	2045						
	De la Unión Europea	2046						
	De otros (especificar)	2047						
756	Subvenciones de capital	2051						
	De la Administración General del Estado	2052						
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	2053						
	De otros del sector público estatal de carácter administrativo	2054						
	Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	2055						
	De la Unión Europea	2056						
	De otros (especificar)	2057						
	GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2100						
778	Ingresos extraordinarios	2106						
779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2107						
129	RESULTADO DEL EJERCICIO (NEGATIVO)	2120						
	TOTAL HABER	2000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008

**FICHA
P08-F. 3**

FONDO:

	PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	COBROS	3100						
	De operaciones de gestión	3101						
	De operaciones de inversión	3102						
	De operaciones de financiación	3103						
	Aportaciones patrimoniales	3111						
	Otros	3112						
	PAGOS	3200						
	De operaciones de gestión	3201						
	De operaciones de inversión	3202						
	De operaciones de financiación	3203						
	FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	3300						
	SALDO INICIAL DE TESORERÍA	3400						
	SALDO FINAL DE TESORERÍA	3000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008

**FICHA
P08-F. 7**

FONDO:

Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la LGP (PGCF)	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "ACTIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	INMOVILIZADO	7035						
	Inmovilizaciones Financieras	7050						
250	Cartera de valores a largo plazo	7055			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
252+257	Otros créditos	7056			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
(297)+(298)	Provisiones	7058						
	Administraciones Públicas	7059						
27	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7070						
	ACTIVO CIRCULANTE	7075						
558	Aportaciones Pendientes de Desembolso	7090						
	Deudores	7110						
430	Deudores por la actividad	7111			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
470	Deudores varios	7112			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
440	Administraciones Públicas	7113			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
555	Otros deudores	7114			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
(490)	Provisiones	7117			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
	Inversiones Financieras Temporales	7120						
540+541+546+(549)	Cartera de valores a corto plazo	7124			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
542+545+547+548	Otras inversiones y créditos a corto plazo	7125			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
(597)+(598)	Provisiones	7127			xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	
57	Tesorería	7140						
480+580	Ajustes por Periodificación	7150						
	TOTAL ACTIVO	7000						

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO – 2008

FICHA
P08-F. 9

FONDO:

Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la LGP (PGCF)	BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de pérdidas y ganancias) "PASIVO"	Clave	(En miles de euros sin decimales)					
			Real 06	Previsión				
				07	08	09	10	11
	FONDOS PROPIOS	9010						
100	Patrimonio	9011						
120+(121)	Resultados de ejercicios anteriores	9015						
129	Resultados del ejercicio	9016						
14	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9050						
	ACREEDORES A LARGO PLAZO	9060						
171+177	Deudas a largo plazo	9061				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
259	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	9066				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
	Administraciones Públicas	9067						
	ACREEDORES A CORTO PLAZO	9075						
	Acreedores	9080						
410	Deudas por prestaciones de servicios	9081				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
475	Administraciones públicas	9084				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
521+527+554	Otros acreedores	9085				xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx
485+585	Ajustes por Periodificación	9110						
	TOTAL PASIVO	9000						

FONDO:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2006

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2006 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

Se proporcionará información detallada sobre las operaciones concretas de Cobros y Pagos del Estado de Flujos de Tesorería correspondientes al ejercicio, tanto las relativas a las operaciones de gestión como a las de inversión y financiación.

La documentación relativa a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2008 se acompañará de la Memoria y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del Fondo y, en su caso, del Informe de Gestión correspondientes al año 2006.

FONDO:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2007

(Señalar las principales desviaciones que se prevén con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del año 2007 aprobados en su día, explicando las causas de aquéllas).

Se proporcionará información detallada sobre las operaciones concretas de Cobros y Pagos del Estado de Flujos de Tesorería correspondientes al ejercicio, tanto las relativas a las operaciones de gestión como a las de inversión y financiación.

FONDO:

FICHA DESCRIPTIVA DEL FONDO

1. Normativa básica de aplicación al Fondo

Se indicará el marco legal aplicable al Fondo especificando las leyes y normas principales correspondientes e incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

2. Objeto y fines del Fondo

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto del fondo especificándolo, en su caso, los fines concretos para el ejercicio 2008.

FONDO:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2008

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como los cobros y pagos de fondos del Presupuesto de Capital. Indicar la cuantía y motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2008).

Se indicará específicamente la información sobre los datos relativos a las rúbricas y aspectos que sobre esta ficha se recogen en las instrucciones (subvenciones corrientes y de capital concedidas y recibidas por el Fondo, cobros y pagos de operaciones de gestión, de inversión y de financiación).

Se proporcionará información detallada sobre las operaciones concretas de Cobros y Pagos del Estado de Flujos de Tesorería correspondientes al ejercicio, tanto las relativas a las operaciones de gestión como a las de inversión y financiación.

ANEXO VII

Ficha sobre personal a cumplimentar por las Entidades obligadas a presentar Presupuestos de Explotación y de Capital que soliciten efectivos a través de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2008

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE
PERSONAL POR LAS ENTIDADES OBLIGADAS A PRESENTAR
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION Y CAPITAL QUE SOLICITEN
EFECTIVOS A TRAVES DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL
EJERCICIO 2008**

La ficha P08-P1 deberán rellenarla aquellas Entidades obligadas a presentar Presupuestos de Explotación y de Capital que prevean solicitar efectivos a través de la Oferta de Empleo Público (OEP) para el ejercicio 2008. Su cumplimentación deberá realizarse con posterioridad a la elaboración de los datos sobre personal de la ficha P08-X8 sobre información complementaria, donde X representa el tipo de formato (Crediticia, General No crediticia, Fundación, etc.).

Los datos de la ficha P08-P1 se rellenarán para los ejercicios 2007 y 2008, según la columna correspondiente a cada uno de estos ejercicios de la ficha.

Aunque se considera que los títulos de los conceptos de la ficha P08-P1 son suficientemente explícitos, a continuación se indican algunas aclaraciones sobre su contenido para facilitar más su cumplimentación:

- Efectivos a 1 de enero: Recogerá el número de efectivos reales a la fecha de 1-1-2007, en la columna correspondiente a 2007. No debe rellenarse la columna del año 2008 ya que los efectivos a 1 de enero se entiende que son los mismos que a 31-12-2007, que se solicitan en otro concepto de la ficha que sí debe rellenarse.
- Incrementos. Por OEP año previo: Recogerá los efectivos que se incorporen durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha, que se esté rellenando, procedentes de la OEP del ejercicio anterior.
- Incrementos. Por OEP propio año: Recogerá los efectivos que se incorporen durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha procedentes de la OEP del propio ejercicio.
- Incrementos. Otros: Recogerá los efectivos incorporados durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha por causas distintas de las anteriormente indicadas.
- Disminuciones. Jubilaciones: Previsión de las jubilaciones que se vayan a producir durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha.
- Disminuciones. Otras: Recogerá la disminución de efectivos que se vayan a producir durante el ejercicio de la columna correspondiente de la ficha por causas distintas de las jubilaciones.

- Efectivos previstos a 31 de diciembre: Recogerá el número de efectivos reales a la fecha de 31-12-2007 en la columna correspondiente a 2007 y se obtiene por suma, considerando el signo correspondiente, de los datos anteriores (Efectivos a 1 de enero, incrementos y disminuciones). No se rellenará la columna del año 2008.
- OEP de funcionario aprobada para 2007: Recogerá el número de plazas de personal funcionario aprobadas en la OEP para el año 2007, en la columna correspondiente a 2007. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2008.
- OEP de laboral fijo aprobada para 2007: Recogerá el número de plazas de personal laboral fijo aprobadas en la OEP para el año 2007, en la columna correspondiente a 2007. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2008.
- OEP total aprobada para 2007: Recogerá el número total de plazas de personal funcionario y laboral fijo aprobadas en la OEP para el año 2007, en la columna correspondiente a 2007. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2008.
- OEP de funcionario prevista solicitar para 2008: Recogerá el número de plazas de personal funcionario previstas solicitar mediante la OEP para el año 2008, en la columna correspondiente a 2008. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2007.
- OEP de laboral fijo prevista solicitar para 2008: Recogerá el número de plazas de personal laboral fijo previstas solicitar mediante la OEP para el año 2008, en la columna correspondiente a 2008. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2007.
- OEP total prevista solicitar para 2008: Recogerá el número total de plazas de personal funcionario y laboral fijo previstas solicitar mediante la OEP para el año 2008, en la columna correspondiente a 2008. Por tanto, no se rellenará la columna del año 2007.

Estos conceptos deberán rellenarse individualmente para las siguientes categorías de personal: funcionarios, laborales fijos, laborales eventuales y otro personal. Finalmente, se rellenarán los datos de los citados conceptos para el total del personal, que se obtendrán mediante suma de los datos de los conceptos correspondientes de las categorías de personal señaladas anteriormente.

En cualquier caso, los conceptos “Incrementos. Por OEP año previo”, “Incrementos. Por OEP propio año” y “Disminuciones. Jubilaciones” se rellenará sólo para las categorías de personal de funcionarios y laborales fijos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008			FICHA PO8-P1 (A)
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010.OEP - 2008			
Entidad:			
PERSONAL (CONCEPTO)	Clave	2007	2008
FUNCIONARIOS			
Efectivos a 1 de enero	8411		
Incrementos. Por OEP año previo	8412		
Incrementos. Por OEP propio año	8413		
Incrementos. Otros	8414		
Disminuciones. Jubilaciones	8415		
Disminuciones. Otras	8416		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8417		
LABORALES FIJOS			
Efectivos a 1 de Enero	8418		
Incrementos. Por OEP año previo	8419		
Incrementos. Por OEP propio año	8420		
Incrementos. Otros	8421		
Disminuciones. Jubilaciones	8422		
Disminuciones. Otras	8423		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8424		
LABORALES EVENTUALES			
Efectivos a 1 de enero	8425		
Incrementos. Por OEP año previo	8426		
Incrementos. Por OEP propio año	8427		
Incrementos. Otros	8428		
Disminuciones. Jubilaciones	8429		
Disminuciones. Otras	8430		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8431		

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008			FICHA PO8-P1 (B)
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2008-2010.OEP - 2008			
Entidad:			
PERSONAL (CONCEPTO)	Clave	2007	2008
OTRO PERSONAL			
Efectivos a 1 de enero	8432		
Incrementos. Por OEP año previo	8433		
Incrementos. Por OEP propio año	8434		
Incrementos. Otros	8435		
Disminuciones. Jubilaciones	8436		
Disminuciones. Otras	8437		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8438		
TOTAL			
Efectivos a 1 de enero	8439		
Incrementos. Por OEP año previo	8440		
Incrementos. Por OEP propio año	8441		
Incrementos. Otros	8442		
Disminuciones. Jubilaciones	8443		
Disminuciones. Otras	8444		
Efectivos previstos a 31 de Diciembre	8445		
OEP APROBADA 2007 Y PREVISTA SOLICITAR 2008			
OEP de funcionario aprobada para 2007	8446		
OEP de laboral fijo aprobada para 2007	8447		
OEP total aprobada para 2007	8448		
OEP de funcionario prevista solicitar para 2008	8449		
OEP de laboral fijo prevista solicitar para 2008	8450		
OEP total prevista solicitar para 2008	8451		